

Catálogo de Buenas Prácticas del **CDPU**

CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN DEL
PROGRAMA
URBAL



Catálogo de Buenas Prácticas del CDPU

CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN DEL
PROGRAMA
URBAL

En el año 1995 la Comisión Europea puso en marcha el Programa URBAL, una iniciativa comunitaria que pretendía crear lazos de colaboración duraderos y estables entre ciudades europeas y latinoamericanas. Trascurridos más de 10 años desde la puesta en marcha de la primera red, el programa ha resultado un éxito, tal y como lo demuestra la participación de cerca de 2.500 ciudades, colectividades locales o asociaciones ciudadanas, integradas en 13 redes temáticas, que han celebrado cerca de 40 reuniones internacionales con más de 10.000 participantes. Todas estas acciones de cooperación multilateral entre diferentes actores de los dos continentes se han materializado en el desarrollo de 186 proyectos comunes.

El CDPU tiene como objetivo recuperar, centralizar, sistematizar y difundir todos los proyectos comunes desarrollados en las redes del programa europeo URB-AL de cooperación con América Latina.

La sede central del Centro de Documentación de Programas URBAL está ubicada en la ciudad de Málaga dentro de las dependencias del edificio del Observatorio de Medio Ambiente Urbano. Además, el CDPU cuenta con una sede iberoamericana en la ciudad de Valparaíso (Chile).

LA EDICIÓN DE “CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL CDP” SE HA IMPRESO EN LOS TALLERES “TF” DE MADRID. LA CUBIERTA ES PAPEL MAGNO SATÍN CON UN VOLUMEN DE 300 GR, Y EL INTERIOR TAMBIÉN DE MAGNO SATÍN CON UN VOLUMEN DE 150 GR., AMBOS DE SAPPI EUROPE SA, QUE TIENE LOS CERTIFICADOS FSC (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) Y PEFC (PROGRAMME FOR THE ENDORSEMENT OF FOREST CERTIFICATION SYSTEMS). AMBOS SON PAPELES ORIGINADOS EN BOSQUES GENERADOS SOSTENIBLEMENTE Y QUE TIENEN CERTIFICACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE PAPEL. COLSULTORES OUTSOURCING HA CALCULADO PARA EL OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO (OMAU) LA EQUIVALENCIA EN EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO QUE SUPONE LA EDICIÓN DE ESTE LIBRO, DE FORMA QUE SE REALICE SU COMPENSACIÓN CON LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL MEDIO NATURAL.

REDACCIÓN

PEDRO MARÍN COTS
GUSTAVO PAULSEN
LUIS GUILLERMO TAPIA
M^a DEL CARMEN GARCIA PEÑA
ANTONIO MORILLAS

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

FÁTIMA SALMÓN NEGRI
EVA VERGARA RABANEDA

FOTOGRAFÍA

PEDRO MARÍN COTS (Portada y contraportada, e imágenes interiores)
CIUDADES URB-AL (Fotos interiores)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

MARCOS MULERO VEGA (AUREN)

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN

TF EDITORES

EDICIÓN

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA URBAL - CDP

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Documentación del Programa Urbal y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Catálogo de Buenas Prácticas del CDFPU

CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN DEL
PROGRAMA
URBAL

En el año **1995** la Comisión Europea p
una iniciativa comunitaria que pret
duraderos y estables entre **ciuda**
Trascurridos más de **10 años** desde la
el programa ha resultado un éxito, tal
de cerca de **2.500 ciudades**, cole
ciudadanas, integradas en **13 redes**
de 40 reuniones internacionales con
estas acciones de cooperación mult
dos continentes se han materializado
comunes.

El **CDPU** tiene como objetivo recuper
todos los proyectos comunes desar
europeo URB-AL de **cooperación co**
La sede central del Centro de Docum
ubicada en la ciudad de **Málaga** der
del Observatorio de Medio Ambiente
con una sede iberoamericana en la

uso en marcha el Programa URBAL, tendía crear lazos de colaboración entre redes europeas y latinoamericanas. La puesta en marcha de la primera red, y como lo demuestra la participación en actividades locales o asociaciones temáticas, que han celebrado cerca de 10.000 participantes. Todas las actividades se desarrollan de manera horizontal entre diferentes actores de los países latinoamericanos, lo que ha permitido en el desarrollo de 186 proyectos

El objetivo principal es organizar, centralizar, sistematizar y difundir la información generada y desarrollada en las redes del programa URBAL en América Latina.

La implementación de Programas URBAL está coordinada por el Centro de Estudios de las Dependencias del edificio del Centro de Estudios Urbanos. Además, el CDPU cuenta con una oficina en la ciudad de Valparaíso (Chile).

Índice

INTRODUCCIÓN - 8/21

Prólogo de Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga.....	10/11
URB-AL, Experiencias urbanas de un aprendizaje local. Pedro Marín Cots, Coordinador del CDPU.....	12/17
La Participación y la Cooperación en el Programa URB-AL. Gustavo Paulsen, Coordinador Antena América Latina del CDPU.....	18/21

EL PROYECTO CDPU - 22/55

Difusión y Visibilidad de todo el patrimonio URB-AL: El Centro de Documentación.....	24/30
La Gran Biblioteca URB-AL disponible a un golpe de clic: la web del Centro de Documentación del Programa URB-AL	31/39
La Buenas Prácticas desarrolladas en Proyectos Comunes del Programa URB-AL.....	40/51
La Selección de Buenas Prácticas de URB-AL: Fichas de Proyectos.....	52/55

COLECTIVOS SOCIALES - 56/75

Potenciación del uso de sistemas de información georeferenciados en los proyec- tos de lucha contra la pobreza de jóvenes de la periferia urbana.....	58/62
Elaboración y aplicación de una estrategia de intervención que aborde la delincuencia juvenil desde una mirada multicausal	63/67
Construyendo ciudades incluyentes: promoción de la equidad de género en la gestión local.....	68/71
LIDERAL	72/75

DESARROLLO ECONÓMICO - 76/89

Manual para la gestión municipal del impacto del turismo en los centros históricos.....	78/81
Empleo y ciudadanía activa de las mujeres.....	82/85
Las nuevas tecnologías como apoyo a la emancipación social – TICES.....	86/89

FORMACIÓN Y CULTURA - 90/107

Centro internacional de formación para la puesta en valor y la conservación de los contextos históricos urbanos.....	92/95
E-Agora, la Academia de la e-democracia.....	96/99
Observatorio de Medio Ambiente Urbano.....	100/103
Escuela de formación transmunicipal de desarrollo local.....	104/107

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES - 108/125

Gestión sostenible de residuos en islas oceánicas.....	110/113
Recurso-Residuo-Recurso: Entre todos es posible un ciclo sostenible (R QUE R)	114/117
Energías renovables y oportunidades de empleo (ENERGIA+D)	118/125

GOBIERNO DE LA CIUDAD - 126/155

Poder Local y Marco Jurídico para la Planificación y la Gestión Urbana.....	128/131
Instrumentos de redistribución de la renta urbana	132/136
Rosario SUMA. Una solución urbana desde una mirada alternativa	137/141
Guía de Buenas Prácticas en la gestión financiera local.....	142/145
Consejo local/ internacional de mujeres jóvenes.....	146/149
Consolidación de los gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación práctica.....	150/155

MOVILIDAD Y CONFIGURACIÓN DE LA CIUDAD - 156/177

Ciudades Puerto y Centro Histórico.....	158/161
Modelos de gestión de rehabilitación en cascos históricos.....	162/165
MOVI-MAN	166/169
Gestión de la Urbanización en ciudades turísticas.....	170/173
El impacto del diseño urbano en la prevención del crimen.....	174/177

POBREZA - 178/201

Políticas Sociales Urbanas: una propuesta para la integración social en áreas centrales	180/185
Metodologías y herramientas para la puesta en marcha de la inclusión social en las ciudades.....	186/190
Instrumentalizar las localidades para la lucha contra la pobreza	191/195
PRACTICAR - Laboratorio de prácticas para el fortalecimiento de las políticas públicas locales de lucha contra la pobreza urbana.....	196/201

SALUD - 202/219

Mejorando la calidad de vida en la ciudad silenciosa.....	204/207
Modificación de las políticas locales de intervención en drogodependencia	208/211
Telemunicipio Saludable.....	212/215
Red Internacional de Bibliotecas Municipales.....	216/219

ANEXO 1 - 220/226

Introducción



PRÓLOGO

El sistema moderno de ciudades ha posicionado a los entes locales en un lugar destacado dentro del panorama mundial. Frente a una sociedad globalizada, el concepto de ciudad y las responsabilidades que conlleva la gestión municipal adquieren un peso específico a escala mundial, desconocido hasta el momento. Asistimos al nacimiento del “Siglo de las Ciudades”, un proceso al que ha sabido adelantarse la Comisión Europea, mostrando su apoyo y sensibilidad hacia lo local con la convocatoria de iniciativas como el programa URB-AL.

Este programa multidisciplinar se fijó como objetivo poner en contacto a ciudades europeas y latinoamericanas con el fin de propiciar un trabajo en común, que permitiese el intercambio de experiencias y del que surgieran relaciones estables y duraderas.

Sin duda, la iniciativa URB-AL ha sido un gran éxito. Organizado en 13 redes temáticas, en las que han participado cerca de 2000 ciudades europeas y latinoamericanas, el trabajo conjunto realizado a lo largo de su vida ha dado como resultado la aprobación de casi 200 proyectos comunes por la Comisión Europea, cuya ejecución ha aportado interesantes resultados.

La ciudad de Málaga ha tenido la responsabilidad y el privilegio de liderar una de las redes URB-AL, en concreto la red nº 6 dedicada al Medio Ambiente Urbano. He de decir, que para nuestra ciudad, esta ha sido una experiencia muy satisfactoria.

Gracias a URB-AL, Málaga, una ciudad abierta, moderna y cosmopolita, ha consolidado su vocación de participar en proyectos internacionales, potenciando el trabajo en redes de ciudades.

A lo largo de los seis años que se ha mantenido la Red 6 (tres de ellos con financiación exclusivamente municipal), hemos tenido la oportunidad de recibir en nuestra ciudad a más de 700 personas, entre alcaldes, altos cargos municipales y expertos, representantes de las 219 ciudades socias que han formado parte de la red.

Este tiempo de conocimiento y convivencia nos ha permitido apreciar cómo, pese a vivir distintas realidades, todas las ciudades compartimos un interés común: la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El trabajo realizado ha facilitado la creación de instrumentos capaces de articular soluciones conjuntas a los problemas urbanos, a los que deben hacer frente las ciudades del siglo XXI.

Mantener vivo el espíritu de URB-AL y conservar todo el conocimiento adquirido, motivó a los principales coordinadores de redes -encabezados por el coordinador de la red de Málaga, Pedro Marín-, a presentar ante la Comisión una nueva iniciativa. Un proyecto que preservase y pusiese en valor la valiosa información urbana gestada en el seno de URB-AL, sistematizándola y haciéndola accesible a todas las ciudades y territorios que quisieran consultarla a nivel mundial.

El Saber y el Conocimiento adquirido con URB-AL hoy siguen vigentes gracias al Centro de Documentación del Programa URB-AL (CDPU), una gran biblioteca del conocimiento urbano que aglutina todo el “saber hacer” y las buenas prácticas surgidas de las redes, y en el que la formación y el intercambio de experiencias son bases fundamentales de su funcionamiento.

Esta publicación recoge 33 de los 186 proyectos incluidos en el CDPU. La tarea de selección no ha resultado fácil debido al grado de calidad de todos los proyectos iniciales. Así, los que se incluyen en este libro han sido seleccionados en virtud al mayor cumplimiento de los criterios propuestos para ser considerados una buena práctica. En este sentido, la relevancia del proyecto ha sido valorada según el grado de cumplimiento de los siguientes aspectos: grado de satisfacción de las necesidades del colectivo al que iba destinado; su permanencia en el tiempo; su nivel de sostenibilidad ambiental y el respeto a la igualdad de género como aspectos transversales. Pero sin duda, el criterio fundamental para la selección ha sido la versatilidad del proyecto para ser extrapolado a otras ciudades.

Como firme defensor de la colaboración intermunicipal y del intercambio de experiencias locales como base para el crecimiento y desarrollo de los municipios, es para mí un placer prologar este libro, al que considero una valiosísima herramienta para la gestión municipal. Sirva esta obra para que cualquier ciudad del mundo pueda consultar sus páginas y encontrar en ellas soluciones a problemas que ya han sido tratados de manera exitosa en otros municipios.

Francisco de la Torre

Alcalde de Málaga

URB-AL, EXPERIENCIAS URBANAS DE UN APRENDIZAJE LOCAL

El Catálogo de Buenas Prácticas URB-AL, que presentamos en las jornadas de conclusión del Centro de Documentación del Programa, ha sido realizado con el ánimo de destacar, entre el conjunto de los casi 200 proyectos aprobados por la Comisión Europea entre 1998 y 2006, aquellos que tenían un especial significado por su contenido, o por su efecto difusor de conocimientos y experiencias entre diferentes municipios.

El Catálogo, al igual que el conjunto de documentos y de información variada que comprende la biblioteca electrónica y física del Centro de Documentación del Programa URB-AL (CDPU), representa de alguna manera la culminación de la referencia URB-AL I tal como la hemos conocido entre 1995 y la actualidad.

En octubre de 2003, cuando URB-AL ya tenía un nivel de madurez notable, y afrontaba su recta final, la ciudad de Málaga con el apoyo de algunas ciudades coordinadoras de redes, propuso a la Comisión Europea la necesidad de organizar toda la información disponible, principalmente la referente a los proyectos desarrollados por cientos de ciudades de Europa y de América Latina, de forma que sus enseñanzas y experiencias no se perdieran, y pudiesen ser aprovechadas por el conjunto del universo de ciudades URB-AL. Esta idea fue también asumida por los expertos independientes que llevaron a cabo la evaluación de la primera Fase del Programa, así como por la Declaración Final de la Conferencia de Valparaíso sobre Cooperación Descentralizada Local entre la Unión Europea y América Latina (marzo de 2004).

La Comisión Europea asumió la propuesta, y organizó un concurso entre ciudades para desarrollar la recogida de información URB-AL, organizarla y difundirla, al tiempo que se fomentaba la formación de las ciudades implicadas en nuevos proyectos, a través de la redacción de un manual “Guía Práctica de Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos Comunes (A y B) del Programa URB-AL”.

Málaga en colaboración con Valparaíso ganó el concurso, y a las propuestas originales de la Comisión añadió la elaboración del Catálogo de Buenas Prácticas que ahora presentamos. A modo de colofón de todo el proceso URB-AL, las ciudades coordinadoras de redes y el conjunto de expertos del CDPU, de acuerdo a una metodología propia, han destacado los proyectos que consideramos más relevantes bajo los criterios de relevancia, impacto, asociación, sostenibilidad, liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, género e inclusión social, innovación en el contexto local y transferencia.

A lo largo de doce años, 2.500 ciudades han participado en mayor o menor medida en iniciativas URB-AL, en las reuniones iniciales de cada una de las trece redes, en las reuniones anuales que les daban continuidad, en el desarrollo de los proyectos comunes de tipo “A” o “B” aprobados, o también en las propuestas de proyectos que no fueron aprobadas, pero requerían un esfuerzo metodológico y de síntesis entre culturas y entre realidades socioeconómicas diversas.



El URB-AL inicial aprobado por la Comisión Europea en 1995 se definía como un programa de cooperación horizontal entre las comunidades de la Unión Europea y las de Latinoamérica. Sus características y objetivos principales eran:

- Desarrollar relaciones directas y duraderas entre las colectividades locales europeas y latinoamericanas mediante la difusión, la adquisición y la aplicación de las “mejores prácticas” en el ámbito de las políticas urbanas, respetando las especificidades locales.
- Estaba dirigido a colectividades locales urbanas de la Unión Europea y de América Latina.
- Las actividades eran elaboradas, propuestas y puestas en práctica por los participantes en las reuniones de las redes o de los proyectos, donde el intercambio recíproco de experiencias era fundamental para obtener un beneficio mutuo.
- La agrupación de participantes en proyectos era libre en función de afinidades o intereses comunes acerca de uno o varios temas relacionados con la ciudad. Estos participantes podían proceder de colectivos locales (ciudades, aglomeraciones urbanas, provincias y regiones), con autoridades elegidas democráticamente.
- También podían participar otras entidades (miembros externos) que trabajasen en o con el sector urbano. Por ejemplo: asociaciones, fundaciones, universidades, empresas, sindicatos, ONGs.
- Geográficamente, los participantes podían proceder de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, (15 de la UE); y Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela (18 de América Latina).
- El programa ponía el énfasis en fomentar el acceso a múltiples contactos internacionales a través de los cuales se estableciesen relaciones duraderas entre colectividades locales europeas y latinoamericanas, lo cual podía originar otras posibles iniciativas futuras.
- Buscaba reforzar la capacidad de acción de las colectividades locales en el desarrollo social, económico y cultural, así como la puesta en marcha de equipamientos colectivos.
- Iba encaminado a desarrollar las capacidades estructurales de las autoridades locales, en particular a través de la formación de los recursos humanos.
- La sociedad civil y su relación con colectividades locales de naturaleza pública y privada, el partenariado, era uno de los aspectos principales del programa.
- Como marco genérico, URB-AL permitía desarrollar la capacidad de acción de las pequeñas y medianas ciudades (PMC) en el marco de la internacionalización de sus relaciones.

En la actualidad podemos afirmar, con los argumentos que nos deja la memoria, que los objetivos iniciales de URB-AL se han cumplido notablemente, y que con independencia de los niveles de excelencia de los trabajos o proyectos realizados, el intercambio de experiencias entre ciudades, sobre todo aquellas que eran primerizas en contactos internacionales, ha sido exitoso. Posiblemente el denominador común de aquellas entidades locales que han participado por primera vez en foros internacionales ha sido la posibilidad de utilizar metodologías de trabajo compartidas, la necesidad de realizar tareas en tiempos determinados, y la de compartir y debatir resultados. Para muchas ciudades, este hecho les ha permitido formar parte de la globalización positiva, la de la libre colaboración e intercambio de experiencias.

El Centro de Documentación URB-AL puede considerarse como la prolongación lógica de las actividades desarrolladas a lo largo de los casi doce años transcurridos desde el inicio del programa. Por una parte se trata de recopilar, clasificar y difundir los documentos que el patrimonio URB-AL ha acumulado en estos años, y que supone crear un cuerpo de Buenas Prácticas de gran importancia como biblioteca de consulta por parte del universo de ciudades URB-AL.

Por otra parte, ha ofrecido apoyo metodológico a las ciudades que continuaban durante 2005 y 2006, elaborando y desarrollando nuevas actividades, principalmente proyectos comunes de tipo A o B, incluyendo seminarios de formación para los municipios interesados.

El principal objetivo del Centro de Documentación del Programa URB-AL (CDPU) ha sido, y sigue siendo, la recopilación, la clasificación y la difusión de proyectos, llamada por Málaga “Sherlock”. Con la adopción de una metodología de recopilación, clasificación y sistematización propia se han organizado 2.000 documentos diferentes, procedentes de los archivos de Europeaid y de las ciudades coordinadoras de las diferentes redes y proyectos, así como otros eventos URB-AL.

En la página web tenemos disponible un buscador multivariable, una excelente base de datos de buenas prácticas en la resolución de problemas comunes urbanos sobre cohesión social, configuración urbana, desarrollo local, turismo, recursos naturales, residuos, gobernanza, seguridad, sociedad de la Información, etc.

La página web, además de la información sobre los proyectos comunes y documentación URB-AL, dispone de un directorio de ciudades por redes, con información detallada de las personas responsables (incluso por áreas municipales), teléfonos, faxes o e-mail. Además, tiene previsto habilitar un apartado privado para los socios y miembros de URB-AL que permita colgar documentos y abrir debates entre ellos a modo de intranet.

La fase de trabajo Sherlock no termina con la recopilación de los trabajos finalizados a otoño de 2007, ya que se tiene previsto incorporar los nuevos proyectos que se vayan finalizando a partir de este momento.

La biblioteca del Centro de Documentación, domiciliada físicamente en el OMAU (Observatorio de Medio Ambiente Urbano), proyecto B de la ciudad de Málaga, tendrá copias en papel de todos

los proyectos clasificados donde podrán ser consultados, bien en ese formato, o bien en los ordenadores disponibles. De igual manera, en el edificio municipal que destine Valparaíso, existirá una copia e instalaciones similares a las descritas en Málaga.

El Catálogo de Buenas Prácticas contiene ocho áreas temáticas donde se han agrupado la totalidad de proyectos que tenían como origen las 13 Redes URB-AL. Algunas redes tenían similitudes o áreas de semejanza con otras, aspectos que fueron ampliados en los proyectos desarrollados, donde la división fronteriza entre temas y redes era aún más difusa.

En (1) Movilidad y Configuración de la Ciudad, donde concurrían zonas comunes de las redes 2, 6, 7 y 8 se han destacado cinco proyectos en el Catálogo.

En (2) Gestión de los Recursos Naturales, temario propio de la red 6, se han incluido en el Catálogo tres proyectos, aunque uno de ellos procede de la red 4.

La (3) Pobreza e Inclusión Social agrupaba básicamente las redes 5 y 10, de donde se han obtenido cuatro proyectos de Buenas Prácticas.

El concepto de (4) Salud a veces parece estar implícito en las actividades cotidianas de las redes, pero consideramos su valor en sí mismo, y destacamos cuatro proyectos de las redes 1, 6, y 13.

La atención preferente a los (5) Colectivos Sociales en una política de integración y cohesión social responsable ha llevado a destacar en este área temática y señalar cuatro proyectos de las redes 10, 12 y 14.

Las ideas de (6) Formación y Cultura se hayan implícitas en todas las redes, y de hecho la formación ha sido uno de los comunes denominadores de los proyectos “A” y “B” de URB-AL, al tiempo que la Cultura, como capacidad de aprendizaje singular y propia, ha sido en plural, Culturas, la referencia simbólica del programa. Los cuatro proyectos seleccionados provienen de las redes 2, 3, 4 y 6.

En (7) Desarrollo Económico y los conceptos vinculados a él, como distribución de la renta, empleo y nuevas tecnologías, se han seleccionado tres proyectos, de las redes 2, 5 y 13.

Finalmente, en lo que se denomina (8) Gobierno de la Ciudad, Gobiernanza y Participación Ciudadana, procedentes de las redes 7, 9, 12 y 14, se seleccionan seis proyectos para el Catálogo de Buenas Prácticas.

Un total de 33 proyectos que simbolizan sólo el vértice del Programa URB-AL, que es de mucho mayor tamaño, pero cuya lectura o consulta vinculará con la totalidad de la biblioteca virtual del CDPU.

El Centro de Documentación va a proseguir la catalogación de los proyectos que hoy todavía no han sido terminados o no están disponibles. El CDPU ha sido, como el Observatorio de la Cooperación Descentralizada, de los últimos instrumentos del URB-AL iniciado en 1995.

Ahora, en espera de que se concreten las características de los nuevos programas de cooperación entre Europa y América Latina, bien a través de una nueva fase de URB-AL o de un programa nuevo, me gustaría hacer una referencia a la idea central de URB-AL que posiblemente es la que mejor identifica su éxito.

El nivel o el ámbito local donde se ha desarrollado URB-AL ha sido una herramienta fundamental, es decir, la característica que mejor lo define, y al mismo tiempo le otorga un halo de originalidad frente a las políticas dominantes de ámbito estatal o regional. No podemos dudar de que el nivel local es el que mejor se relaciona con los ciudadanos y con los problemas urbanos. Aunque las diferencias de competencias entre estados europeos y americanos sobre el ámbito local es importante, no debe caber duda de la necesidad de mantener este espacio, como marco para futuros proyectos.

El carácter descentralizado del programa es la otra pieza maestra de URB-AL, y está íntimamente vinculada al nivel local. La posibilidad de que las actividades sean elaboradas y desarrolladas por los propios participantes es también un hito entre la mayor parte de los programas que conocemos.

El carácter local y descentralizado de los nuevos programas de cooperación supondrá un fortalecimiento de los espacios institucionales y de participación civil, de su integración territorial y ambiental que tengan por objetivo la gestión óptima de los recursos naturales, la integración social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Pedro Marín Cots

Coordinador del CDPU,
Ayuntamiento de Málaga

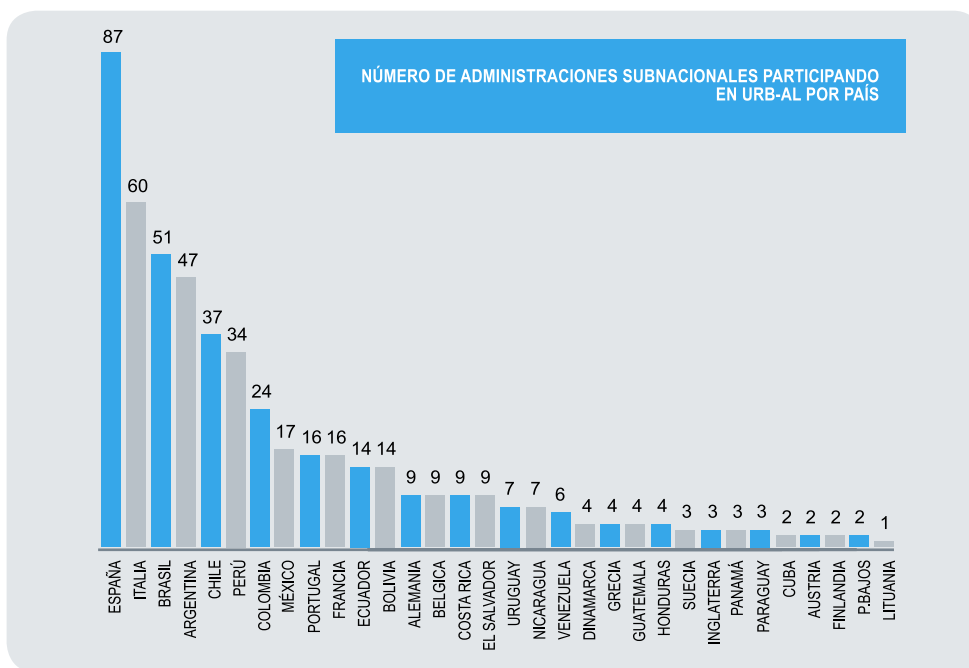
LA PARTICIPACIÓN Y LA COOPERACIÓN EN EL PROGRAMA URB-AL

Desde sus inicios, el Programa URB-AL se ha caracterizado por la incorporación gradual y creciente de actores locales de Europa y América Latina, con el propósito de desarrollar actividades de cooperación e intercambio de experiencias y metodologías. Además, de mejorar los niveles de desarrollo local, en cooperación con la ciudadanía, con el objetivo de resolver distintos problemas urbanos.

Es así, como este Programa ha llegado a contar con la participación de cerca de 2500 entidades locales de las dos regiones. Dentro de este marco, destacan 634 administraciones subnacionales y socios externos vinculados a las políticas urbanas, quienes se involucraron directamente en el manejo de los casi 200 proyectos aprobados de las trece redes que funcionaron efectivamente.

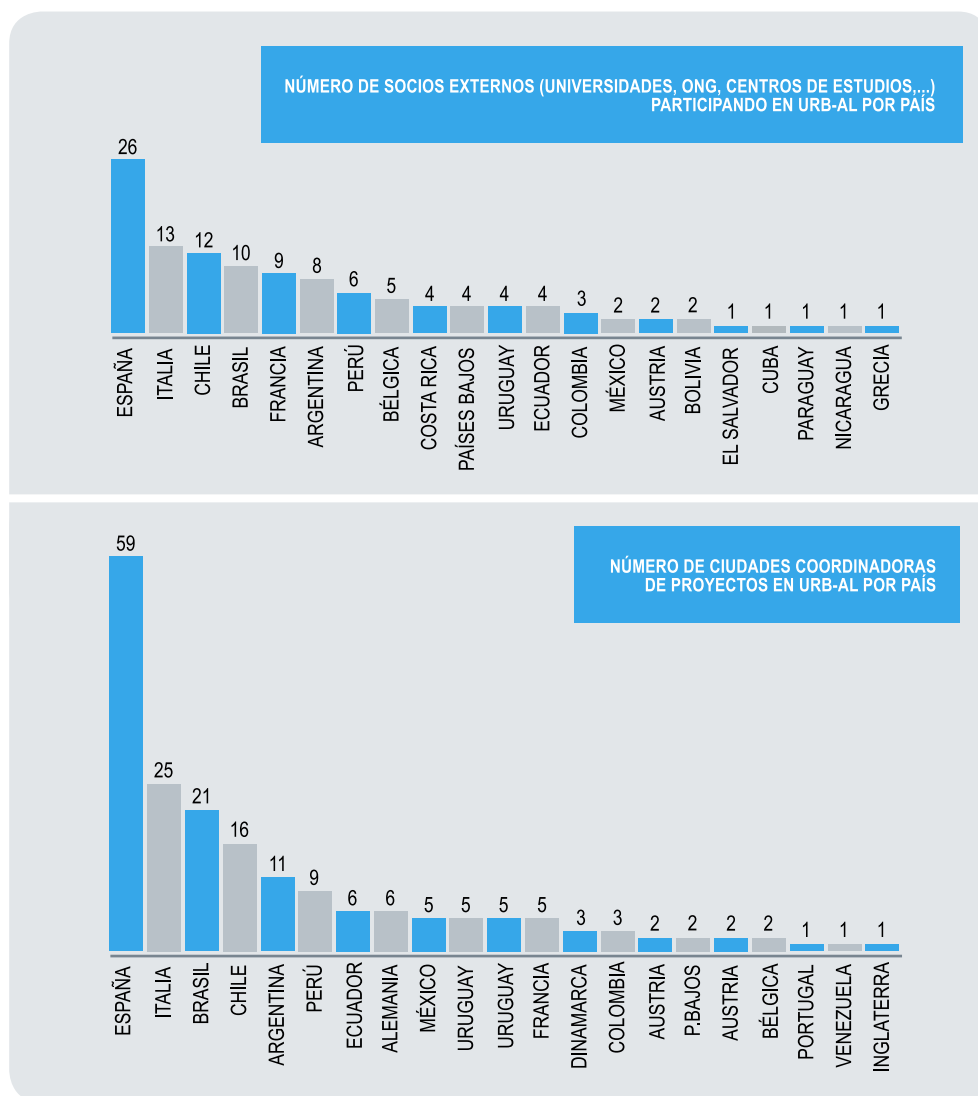
Provenientes de 14 países de la Unión Europea y 18 países de América Latina, esas 634 entidades locales constituyen una representación pertinente de las particularidades urbanas y territoriales de las dos regiones, donde cuentan desde ciudades metrópolis hasta pequeñas aldeas rurales.

De ese total, hay 510 colectividades locales provenientes de 32 países. Liderando la participación en URB-AL, se ubican las 87 administraciones españolas que participan del programa; también destacan Italia, Brasil y Argentina, que con más de 45 gobiernos locales cada país, contribuyeron a dinamizar las redes. Estos cuatro países representan el 48% de las colectividades locales que participaron en proyectos del Programa URB-AL.

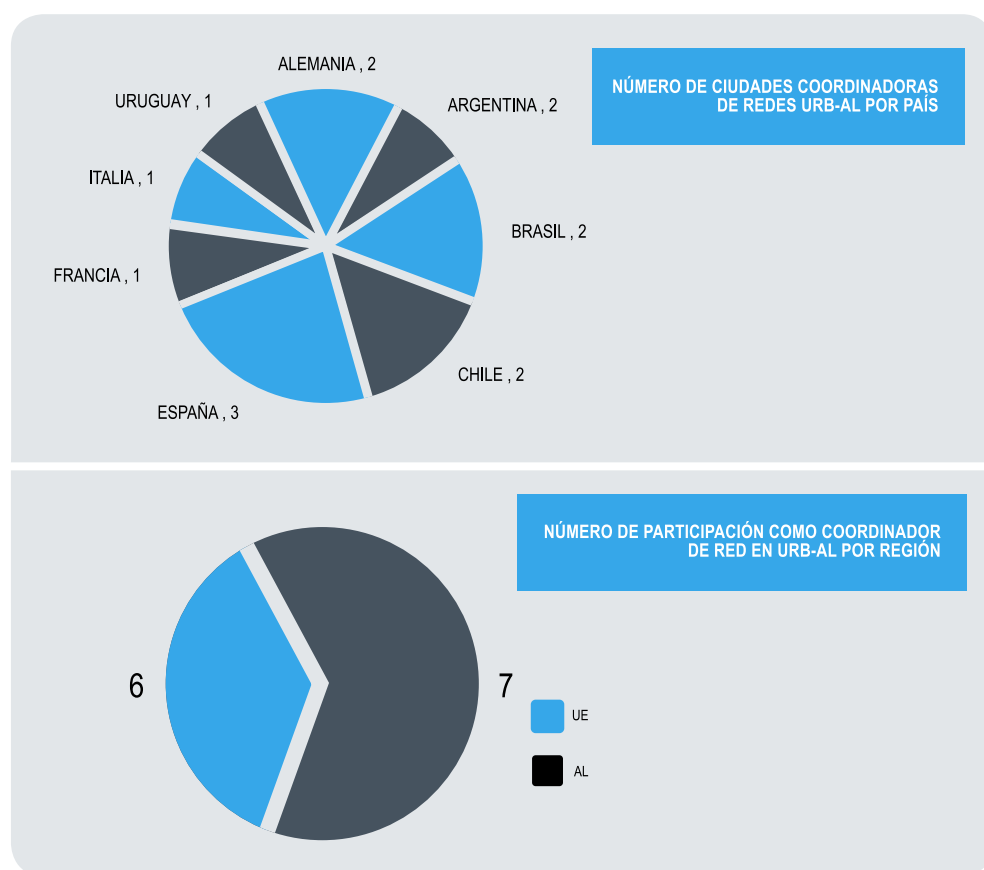


Por otra parte, hubo 124 socios externos (universidades, asociaciones, ONG's, centros de estudios, entre otros) que se sumaron a los proyectos. Este alto nivel de participación permite demostrar el cumplimiento efectivo del Programa URB-AL, mediante la existencia de un partenariado real entre administraciones locales, sociedad civil y sector privado en la experiencia de cooperación descentralizada.

Al hacer un análisis de la participación por socios externos, encabezan este ámbito miembros de España, Italia, Chile y Brasil. De estos países provienen casi la mitad de los socios externos del programa. En el siguiente gráfico se muestra la participación de los actores externos en la mayoría de los países socios.



Otro dato interesante es el que se refiere a aquellos países con menor participación. En efecto, fueron 20 los Estados en los cuales sólo una ciudad fue seleccionada para coordinar un proyecto; estos lugares con participación menor tienen en común ciertas características territoriales y culturales, tanto en su versión europea como latinoamericana, cuestión que se está estudiando en varios foros, con el objeto de extraer lecciones útiles al desarrollo de la cooperación descentralizada entre los territorios europeos y los latinoamericanos. Entre estos países menos involucrados en URB-AL, destacan: Cuba, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Finlandia, Suecia, Grecia y Lituania.



Otro aspecto interesante es el comprobar que paulatinamente se fue dibujando un círculo de países impulsores del Programa URB-AL; las ciudades coordinadoras de redes seleccionadas por la Comisión Europea proceden efectivamente de los países más activos del Programa: España, Alemania, Brasil, Chile, Argentina, Francia, Italia y Uruguay.

Por un conjunto variado de razones, se conformó un grupo heterogéneo, pero significativo de ciudades que participó activamente del Programa, más allá del vínculo temático específico o de su carácter de socio o coordinador de proyecto. En Europa, destacan socios como Villa Real de San Antonio (Portugal), Barcelona (España), la asociación ESPIRAL Entitat de Serveis (España), la Comuna de Roma, la Región de Toscana y la Provincia de Treviso (Italia). En América Latina, destacan ciudades como Montevideo (Uruguay), Cuenca, Quito (Ecuador), Buenos Aires, Rosario, Trelew, Junín (Argentina), Sao Paulo, Porto Alegre, Santo André, Río Claro, Belo Horizonte (Brasil), Viña del Mar, El Bosque, Valparaíso, Santiago de Chile, San Joaquín (Chile), Ate, Chorillos (Perú) y San Javier (Bolivia). Estas ciudades, con más de diez participaciones registradas, pueden ser subrayadas por su compromiso en las varias redes puestas en marcha por la Comisión Europea.

Las razones por las cuales unos países o territorios participaron más que otros en el proceso de cooperación puede explicarse, al menos en parte, debido a que estos lugares menos integrados al Programa adolecían de falta de recursos financieros, poca formación del personal municipal en cooperación descentralizada y en temáticas internacionales, así como por la complejidad del sistema financiero de ayuda a la cooperación que dificulta la integración de instituciones con poco personal calificado y que impide por su complejidad la incorporación de actores exteriores¹. En este aspecto, países de América Central, a pesar de una participación destacable por su calidad, no pudieron multiplicar las iniciativas, ni tomar el mando de proyectos.

Otro aspecto a considerar es el desfase producido entre los períodos de ejecución de los proyectos de cooperación con los tiempos políticos de renovación de autoridades democráticas, lo que provoca la disminuida instalación de los proyectos en las agendas legislativas, en las políticas o en los presupuestos municipales. Los proyectos comunes pierden entonces fuerza y capacidad de penetración de las políticas públicas locales.

No obstante, y pese a las reservas enunciadas, existe consenso sobre el éxito global del Programa URB AL. Principalmente como un enorme generador de fortalecimiento institucional en las relaciones de cooperación entre los entes sub nacionales de Europa y América Latina, así como el fortalecimiento de cada gobierno local considerado individualmente. En general, los gráficos expuestos, comprueban algunos de estos logros: participación global y masiva, equilibrio entre los continentes, liderazgo asumido por los países motores de las relaciones Unión Europea – América Latina para ayudar y promover la acción internacional de ciudades primerizas en cooperación internacional y en la proyección de sus actividades, así como para difundir e intercambiar metodologías de trabajo, conocimientos y experiencias, exigencias y debates sobre los resultados.

Gustavo Paulsen

Coordinador

Antena América Latina .CDPU

¹ "Tejiendo lazos entre territorios, la cooperación descentralizada local. Unión Europea - América Latina", Edita la Municipalidad de Valparaíso y Diputación de Barcelona. Valparaíso (Chile), 2004.

El Proyecto **CDPU**





DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD DE TODO EL PATRIMONIO URB-AL: EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

En el año 1995 la Comisión Europea puso en marcha el Programa URBAL, una iniciativa comunitaria que pretendía crear lazos de colaboración duraderos y estables entre ciudades europeas y latinoamericanas. Trascurridos más de 10 años desde la puesta en marcha de la primera red, el Programa ha resultado un éxito, tal y como lo demuestra la participación de cerca de 2.500 ciudades, colectividades locales o asociaciones ciudadanas, integradas en 13 redes temáticas, que han celebrado cerca de 40 reuniones internacionales con más de 10.000 participantes. Todas estas acciones de cooperación multilateral entre diferentes actores de los dos continentes se han materializado en el desarrollo de 186 proyectos comunes.

A través de las 13 redes temáticas se han elaborado materiales informativos y documentos sobre diversos ámbitos de las políticas locales. Asimismo, la gran cantidad y calidad de los documentos surgidos del trabajo de expertos; las reflexiones de las reuniones anuales; los foros de discusión, y el desarrollo de proyectos comunes, hacen de URB-AL uno de los programas más activos y exitosos de los puestos en marcha por la Comisión Europea.

REDES URB-AL

- Red Nº 1:** Droga y Ciudad (Santiago, Chile)
- Red Nº 2:** Conservación de los contextos históricos urbanos (Provincia de Vicenza, Italia)
- Red Nº 3:** La Democracia en la ciudad (Issy-les-Moulineaux, Francia)
- Red Nº 4:** La ciudad como promotora del desarrollo económico (Madrid, España)
- Red Nº 5:** Políticas sociales urbanas (Montevideo, Uruguay)
- Red Nº 6:** Medio Ambiente Urbano (Málaga, España)
- Red Nº 7:** Gestión y control de la urbanización (Rosario, Argentina)
- Red Nº 8:** Control de la Movilidad Urbana (Stuttgart, Alemania)
- Red Nº 9:** Financiamiento local y presupuesto participativo (Porto Alegre, Brasil)
- Red Nº 10:** Lucha contra la Pobreza Urbana (Sao Paulo, Brasil)
- Red Nº 11:** Red no adjudicada
- Red Nº 12:** Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales (Diputación de Barcelona, España)
- Red Nº 13:** Ciudad y Sociedad de la Información (Bremen, Alemania)
- Red Nº 14:** Seguridad Ciudadana en la ciudad (Valparaíso, Chile)

OTRAS INICIATIVAS URB-AL

1. Primer encuentro bienal del Programa URB-AL (Lisboa, Portugal)
2. Segundo encuentro bienal del Programa URB-AL (Rio de Janeiro, Brasil)
3. Conferencia sobre partenariado local Unión Europea-América Latina (Valparaíso, Chile)

FOTO: Vista aérea de la sede en Málaga del Centro de Documentación del Programa URB-AL

Toda la información y el conocimiento generado por URB-AL están disponibles gracias al Centro de Documentación del Programa URBAL (CDPU). El CDPU puede considerarse como la prolongación lógica de las actividades desarrolladas a lo largo de los doce años transcurridos desde el inicio del programa. Por una parte se trata de recopilar, clasificar y difundir los documentos que el patrimonio URB-AL ha acumulado en este tiempo, y que supone crear un cuerpo de Buenas Prácticas de gran importancia como biblioteca de consulta por parte del universo de ciudades URB-AL.

El CDPU inició sus actividades en abril de 2005 con la intención de convertirse en un centro que aglutine y difunda las buenas prácticas de URB-AL. Su trabajo se sostiene en una triple estrategia: **Recopilar, centralizar y sistematizar** toda la documentación y todos los proyectos comunes aprobados; mantener una **línea de apoyo y asesoramiento** permanente a los gestores de los proyectos en ejecución; e **identificar y difundir las buenas prácticas** surgidas de estos proyectos a través de este manual, la conferencia final y la plataforma web.

Los destinatarios directos son las colectividades locales de la Unión Europea y de América Latina que participan del Programa URB-AL. Los destinatarios indirectos son todos los actores relevantes implicados en el campo de las políticas urbanas.

La sede central del Centro de Documentación del Programa URBAL se encuentra en la ciudad de Málaga (España) dentro de las dependencias del edificio del Observatorio de Medio Ambiente Urbano. Además, el CDPU cuenta con una sede latinoamericana en la Municipalidad de Valparaíso (Chile). Las ciudades de Málaga y Valparaíso han creado un consorcio, que cuenta con el apoyo de la Universidad de Málaga (España), la Corporación de Justicia y Democracia (Chile) y el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU).

Las fases de trabajo del CDPU se han desarrollado en torno a tres actividades principales: Recopilación y Clasificación (Sherlock); Centro de información y Apoyo Metodológico; y Manual de Buenas Prácticas.

ACTIVIDAD SHERLOCK: RECOPIACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN URB-AL

Esta es la principal tarea del CDPU, la recopilación y tratamiento de toda la documentación que ha generado, y sigue generando hasta el final de la ejecución de todos los proyectos comunes en ejecución, el Programa URB-AL.

Para esta tarea se realizó inicialmente un estudio exhaustivo de todas las fuentes de información disponibles y se establecieron las bases metodológicas y técnicas para programar racionalmente la búsqueda y posterior clasificación de la información.

Todos los socios del proyecto han estado trabajando en la recopilación de información generada por EuropeAid, las diferentes redes, los encuentros anuales, los proyectos comunes, los encuentros bienales, la conferencia sobre partenariado, etc. Las tareas de recolección de la información han sido muy difíciles principalmente en algunas de las redes de la primera fase. No sólo por los problemas de contacto con las ciudades coordinadoras de redes, sino por la dificultad de encontrar a los responsables de muchos proyectos comunes debido a los cambios producidos en los equipos y funcionarios municipales.

Para la sistematización de toda la información contenida en cada uno de los documentos recogidos, se ha diseñado un sistema de catalogación online basado en software libre de la UNESCO.

El principal resultado de esta actividad es ofrecer información de más de 2.500 documentos sobre el Programa URB-AL, en cualquier formato, a través de una biblioteca virtual² disponible en el sitio web del proyecto: **www.centrourbal.com**

La documentación disponible se actualiza de forma constante, gracias al trabajo de todos los socios durante esta fase Sherlock.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y APOYO METODOLÓGICO

Las funciones del CDPU como Centro de Información del Programa URB-AL se iniciaron en junio de 2005, después de finalizar la primera fase de recopilación y clasificación de información.

El CDPU cuenta con una **biblioteca virtual**, disponible en la página web, con copia digitalizada de los documentos, y **dos bibliotecas físicas** –ambas con la misma documentación– una en Málaga y la otra en Valparaíso. La codificación de los documentos es idéntica en las tres bibliotecas (1 virtual y 2 físicas).

El Centro de Información virtual dispone de información general sobre el Programa URB-AL y de las actividades realizadas por el Centro de Documentación: buscador de documentos, consultas on line, información de todas las Redes, Apoyo Metodológico (Guía Práctica de Normas y Procedimientos, Cursos, consultas).

En lo que se refiere al espacio físico y la infraestructura de las bibliotecas del Centro de Documentación, la sede de **Málaga** está ubicada en el Observatorio de Medio Ambiente Urbano-OMAU³ del Ayuntamiento de Málaga. La Antena América Latina tiene sus oficinas propias bajo la dependencia de la Municipalidad de **Valparaíso**, ubicadas en pleno centro de la ciudad. El espacio de las dos bibliotecas físicas es apto para la acogida de quienes deseen obtener información y conocer las actividades del Programa URB-AL de manera presencial. El CDPU, a través de sus dos sedes, facilita apoyo metodológico sobre normas y procedimientos comunitarios y en la gestión de la ejecución de los proyectos comunes en marcha, según la metodología utilizada por URB-AL.

² A partir de la página 31, hay una explicación detallada de las diferentes opciones de búsqueda de información de la biblioteca URB-AL de la web.

³ Puede consultar las actividades del Observatorio de Medio Ambiente Urbano de Málaga en www.omaui-malaga.com

El apoyo se plasma en Consultas metodológicas, en el desarrollo de una Guía práctica de normas y procedimientos, y en la celebración de dos cursos de formación presencial.

La Antena América Latina está encargada de responder a todas las consultas **metodológicas**, que pueden ser realizadas de cuatro maneras: on line (web o email⁴), fax, telefónica, o presencial. Se diseñó un formulario de registro de atención de consultas único, adaptado al tipo de consulta. Este formulario es accesible a través de la web del CDPU y es muy fácil completar y enviar la consulta.

Como parte del apoyo metodológico, el CDPU ha elaborado la **“Guía de Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos Comunes (A y B) del Programa URB-AL”**, con el propósito de ayudar a las colectividades locales que están desarrollando iniciativas en el marco de dicho Programa. Con la Guía se pretende dar respuesta a las principales demandas de información sobre la ejecución de los proyectos comunes de la II Fase de URB-AL cuyos contratos hayan sido firmados a partir del año 2004, además de facilitar el proceso de comprensión y aprendizaje del manejo normativo y administrativo de URB-AL.

La Guía ha sido diseñada con el propósito de que pueda ir siendo modificada en el tiempo, en la medida que lo hagan las reglas y procedimientos del Programa URB-AL⁵.

La Guía aborda las normas y procedimientos aplicables en los diferentes momentos y/o aspectos de la ejecución de un proyecto común: la elaboración y firma del contrato de subvención; la ejecución de las actividades y el plan de acción; la gestión administrativo-financiera; la elaboración y presentación de Informes Técnico- Financieros, intermedios y finales; y la visibilidad. Los seis capítulos son complementados con un glosario de los términos más comunes usados en la Guía y un Listado de Documentos de Referencia.

Desde el punto de vista formal, se pretende que la Guía sea un elemento didáctico de apoyo a la gestión de proyectos comunes, de fácil comprensión para lectores con poca o ninguna experiencia en el campo de la cooperación internacional, y/o en el marco de URB-AL. Es por ello que si bien varios de los temas planteados están desarrollados en otros documentos de la CE (citados en el Listado de Documentos de Referencia) se consideró útil su inclusión en la Guía bajo un formato más simple y en un único documento integrador.

Teniendo como base esta Guía, el CDPU ha celebrado dos **cursos de formación presencial sobre “Ejecución de Proyectos Comunes (A y B) del programa URB-AL”**. Se trata de un Curso de formación cuyo objetivo es ofrecer herramientas teóricas y prácticas que permitan a los participantes potenciar sus conocimientos y habilidades en el manejo de las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos comunes.

El contenido del curso se ha organizado en torno a 6 módulos⁶ que recogen las temáticas más importantes de los procedimientos del Programa URB-AL, abordando entre otros, los temas relacionados con: la cooperación entre administraciones territoriales europeas y latinoamericanas

⁴ cdpu@urbal.cl

⁵ La primera versión de la Guía fue presentada en octubre de 2005. En octubre de 2006 se ha revisado y actualizado. Puede descargar la Guía en su versión más reciente en: <http://centrourbal.com/portal/index.php?id=162>

⁶ Puede consultar toda la documentación relativa al Curso de Formación en <http://centrourbal.com/portal/index.php?id=163>



FOTO: Imagen del curso de formación del CDPU celebrado en Málaga . 2006

en el terreno de las políticas urbanas; la elaboración del contrato; la ejecución de actividades; la gestión administrativo-financiera; y los Informes intermedios y finales.

Para el caso de consultas muy específicas y que demanden un tiempo mayor de análisis y discusión, se establecieron **Talleres de Apoyo Metodológico** para cada proyecto común. Se trata de pequeñas reuniones individuales entre el gestor y los expertos del CDPU.

La primera edición del Curso se celebró en Málaga durante los días 7, 8 y 9 de marzo de 2006. Para este curso se invitaron a los gestores de proyectos comunes seleccionados en las convocatorias de abril y octubre de 2004 y 2005. Participaron 33 coordinadores/encargados técnicos de proyectos procedentes de 23 ciudades de 8 países -Argentina, Brasil, Chile, España, Italia, México, Perú, y Uruguay.

El segundo curso de formación presencial se celebró en Valparaíso durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2006. A esta segunda edición del Curso de Formación, se convocó a los coordinadores de

proyectos, cuyos proyectos comunes habían sido aprobados en las convocatorias de octubre 2005 y abril del 2006. Han participado 28 coordinadores y gestores técnicos de diversos municipios pertenecientes a los países de Dinamarca, España, Italia, Perú, Uruguay, Chile, Brasil y Ecuador.

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS

Tras más de un año y medio de búsqueda y recopilación de toda la información generada por el programa URB-AL, a través de la fase Sherlock, en agosto de 2006 se inició la Fase de Buenas Prácticas del proyecto. Esta fase tiene como objetivo seleccionar las mejores prácticas entre todos los proyectos comunes desarrollados en las diferentes redes URB-AL. En los capítulos siguientes se explica en detalle todo el proceso metodológico y de evaluación seguido hasta llegar a la elaboración de este Manual de Buenas Prácticas.

A modo de resumen se pueden enumerar las actividades realizadas y los principales resultados del Centro de Documentación del Programa URB-AL:

- **Creación de un sitio web** que contempla la presentación del Programa URB-AL, sus documentos, sus foros de discusión; la descripción de cada Red y sus proyectos comunes; un servicio de consultas on-line, la difusión de la “Guía de normas y procedimientos”; y un buscador multivariable con una base de datos de buenas prácticas en la resolución de problemas comunes urbanos. www.centrourbal.com
- **Instalación de dos bibliotecas físicas**, una en cada Antena, que dispone, en soporte físico, de la misma información que el CDPU on-line.
- **Apoyo metodológico** en las prácticas y procedimientos URB-AL a las ciudades que continúan desarrollando proyectos comunes, mediante consultas telefónicas, presenciales u on-line.
- **Elaboración de una “Guía de Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos Comunes (A y B) del Programa URB-AL”**, con el propósito de ayudar a las colectividades locales que estén desarrollando iniciativas en el marco de dicho Programa. Con esta Guía se pretende dar respuesta a las principales demandas de información sobre la ejecución de los proyectos comunes de la II Fase de URB-AL, además de facilitar el proceso de comprensión y aprendizaje del manejo normativo y administrativo de URB-AL.
- **Realización de dos cursos de formación** sobre normas y procedimientos URB-AL. Uno en marzo de 2006 en Málaga (España) y el otro, en octubre del 2006 en Valparaíso (Chile)
- **Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas** en el que se incluyen los proyectos comunes más interesantes del Programa URB-AL desde el punto de vista de la utilidad y ejemplaridad de sus propuestas y actuaciones.

LA GRAN BIBLIOTECA URB-AL DISPONIBLE A UN GOLPE DE CLIC: LA WEB DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA URB-AL

Toda la información generada por URB-AL es accesible en la web www.centrourbal.com mediante dos sistemas de búsqueda.

A través de un **buscador multivariable** (ver imagen) que permite mediante unas indicaciones muy sencillas acceder a una excelente base de datos de buenas prácticas en la resolución de problemas comunes urbanos sobre cohesión social, configuración urbana, desarrollo local, turismo, recursos naturales, residuos, gobernanza, seguridad, sociedad de la Información, etc.

The screenshot displays the website www.centrourbal.com with the following elements:

- Logos:** Centro de Documentación del Programa URBAL, CENTRO URBAL, URB-AL, and EUROPEAID OFICINA DE COOPERACIÓN.
- Navigation Bar:** Includes links for "acerca del proyecto", "las sedes", and "contactar".
- Search Section:**
 - BUSCADOR DE DOCUMENTOS:** A sidebar menu with options: CONSULTAS ON-LINE, PROGRAMA SHERLOCK, BUSCADOR, REDES URBAL, APOYO METODOLÓGICO, GUÍA PRÁCTICA, CURSOS, CONSULTAS, BUENAS PRÁCTICAS, NOTICIAS, and MISCELÁNEA.
 - Búsqueda Avanzada:** A central search form with two input fields for "Ingresa término:" and "Ingresa segundo término:". Each field has a "Todo" or "Nada" dropdown and a "Todas las Sedes" dropdown. Below each field is a "Todo tipo de documentos" dropdown.
 - Connectors:** Radio buttons for "y", "o", and "no" with a link to "ayuda para conectores".
 - Search Button:** A "Buscar" button.
 - Footer Links:** "[Búsqueda Estándar]" and "[Búsqueda por Índices]".
- Additional Logos:** Observatorio de Medio Ambiente Urbano, Ayuntamiento de Málaga, and Málaga.
- Copyright:** © 2006 OPAC-2 Patricio Pastor and © 2006 potenciado con WWWIsis ver 5.4 by BIREME.

La segunda opción de búsqueda de información online es a través de los diferentes apartados del Programa URB-AL. Así en el menú de la izquierda de la web se puede visualizar el apartado “REDES URB-AL”. Desde aquí se tiene acceso a toda la información que genera el Programa.



Como se puede observar en la imagen superior, desde este apartado son accesibles todas las Redes URB-AL (pestañas azules superiores de la 1 a la 14). También se puede acceder a los documentos generados por EuropeAid (Programa URB-AL), los dos encuentros bienales y la Conferencia sobre el Partenariado Local.

En la siguiente imagen se puede ver como ejemplo el acceso a la información de una de las redes, la Red 1, que a su vez se desglosa en un menú que recoge los siguientes apartados:

Coordinación: Con los datos de contacto de las células de coordinación.

Objetivos: Los objetivos principales de la red.

Documento Base: Se puede descargar el documento de base.

Proyectos Comunes: Todos los proyectos comunes aprobados y la documentación generada por cada uno.

Publicaciones: Se puede descargar las publicaciones generadas por la red.

Lista de Socios: Se puede descargar el listado completo de socios y sus datos de contacto.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA URBAL
CENTRO URBAL
www.centrourbal.com

URB*AL
EUROPEAID
OFICINA DE COOPERACIÓN

acerca del proyecto | las sedes | contactar

RED N°1 | RED N°2 | RED N°3 | RED N°4 | RED N°5 | RED N°6 | RED N°7 | RED N°8 | RED N°9 | RED N°10 | RED N°12 | RED N°13 | RED N°14

BUSCADOR DE DOCUMENTOS

CONSULTAS ON-LINE
PROGRAMA SHERLOCK
BUSCADOR
REDES URBAL
APOYO METODOLÓGICO
GUÍA PRÁCTICA
CURSOS
CONSULTAS
BUENAS PRÁCTICAS
NOTICIAS
MISCELÁNEA

Red n°1
Droga y ciudad

Introducción

La **red n°1 sobre "Droga y Ciudad"** ha estado coordinada por la ciudad de **Santiago de Chile**. La firma del contrato, en el que la Comisión Europea ratifica el liderazgo de Santiago de Chile para dirigir y gestionar esta red n°1, tuvo lugar el 24 de junio de 1997. Cuatro meses después, y con motivo de la celebración del Seminario del Lanzamiento, se hicieron públicas las actividades de la red.

De esta manera, **durante un período de 3 años -desde junio de 1997 hasta junio de 2000-**, la Municipalidad de Santiago de Chile se encargó de liderar y desarrollar, con cofinanciación de la Comisión Europea, la línea "Droga y ciudad". La decisión europea de confiar la coordinación de la red 1 a Santiago se basó en las **numerosas iniciativas y experiencias llevadas a cabo por esta ciudad en materia de drogadicción**.

Y es que, el problema de la Droga, tanto en Europa como en América Latina, adquiere características cada vez más alarmantes. Las ciudades se convierten en auténticos núcleos de concentración de tráfico y consumo, lo que hace peligrar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana.

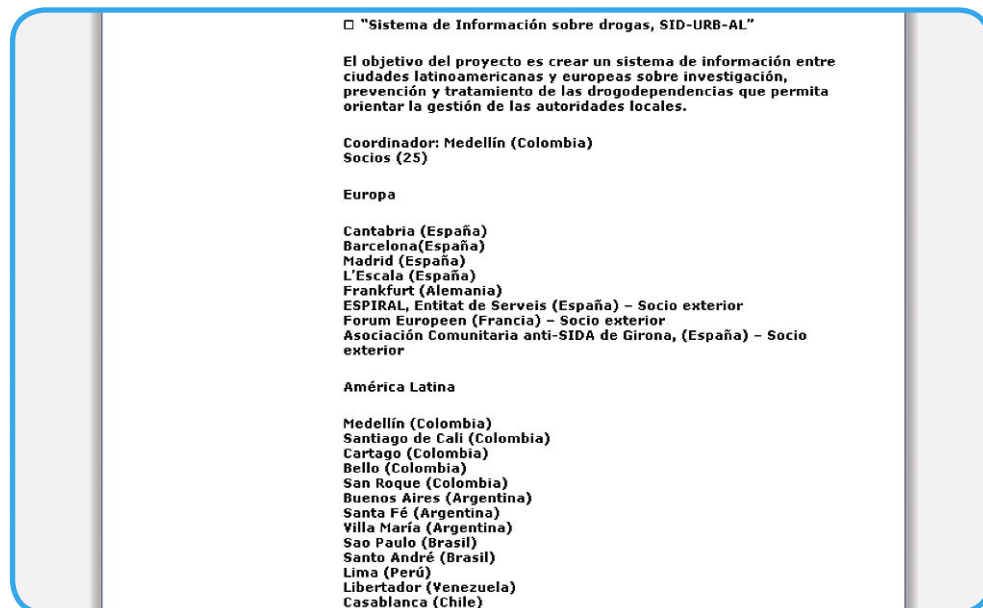
En este contexto, resulta esencial la **movilización directa de los agentes locales**, que deben enfrentar el problema de la Droga desde la

Observatorio de Medio Ambiente Urbano
Ayuntamiento de Málaga
MÁLAGA

Como ejemplo, podemos seleccionar la opción “Proyectos Comunes”:



Si seguidamente seleccionamos cualquiera de los proyectos comunes, accedemos a un pequeño resumen del mismo:



Al final del resumen del proyecto aparece un enlace denominado “Documentación de este proyecto”, que muestra todos los documentos que existen en la biblioteca virtual sobre el mismo.

Cada documento tiene una ficha explicativa (“ver detalle”) donde se indica si está en formato electrónico y puede descargarse fácilmente, e incluso permite la opción de imprimirlos. En las tres imágenes siguientes se puede seguir la secuencia hasta llegar al inicio de la descarga del documento asociado a este proyecto común de la Red 1 que nos ha servido de ejemplo.

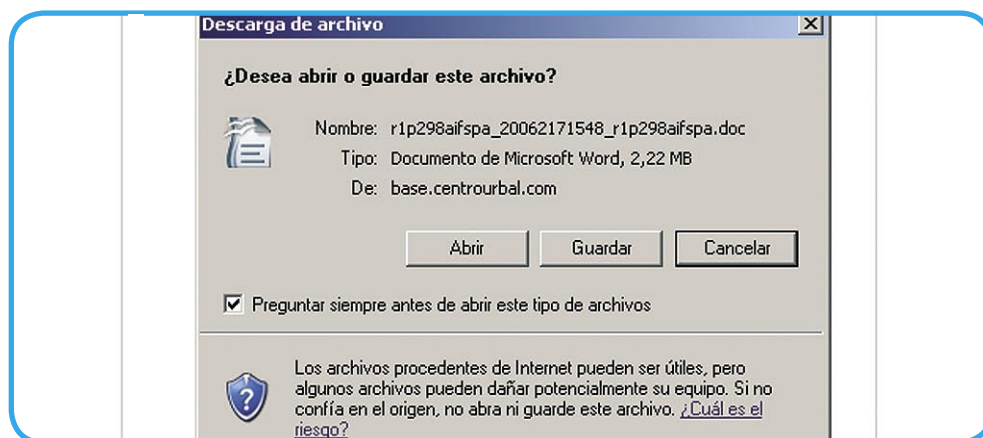
Referencias desde la 1 hasta la 5

1. ☐ Imprimir
[Informe de actividades realizadas en el proyecto SID-URB-AL 2001 / Alcaldía de Medellín -- 2001. -- 6](#) [ver Detalle](#)
 Tipo de documento: Informe de estado de avance
 Fondo: Red 1. Droga y ciudad / Municipalidad de Santiago
 Proyecto: Sistema de información sobre drogas, SID-URB-AL / Alcaldía de Medellín
 Se encuentra en: España
 No. de Pedido: **R1P1-98A-av1-spa**
2. ☐ Imprimir
[Instructivo de la encuesta para instituciones que participan en el sistema de información sobre drogas /](#) [ver Detalle](#)
 Tipo de documento: Documento de trabajo
 Fondo: Red 1. Droga y ciudad / Municipalidad de Santiago
 Proyecto: Sistema de información sobre drogas, SID-URB-AL / Alcaldía de Medellín
 Se encuentra en: España
 No. de Pedido: **R1P1-98A-dt2-spa**

RESULTADO DE BÚSQUEDA EN BASE DE DATOS

Si selecciona a un Autor, un título o las materias, efectuará una nueva búsqueda

Título	Instructivo de la encuesta para instituciones que participan en el sistema de información sobre drogas
Tema Principal	Drogadicción
Tema Secundario	Políticas Locales
Tipo de documento	Documento de trabajo
Nombre de Entidad del Fondo	Municipalidad de Santiago
Región Coordinadora del Fondo	América Latina
País de Entidad del Fondo	Chile
Monto de subvención	350.000 euros
Fecha de Inicio/Término	1997/06/24 / 2000/06/24
Nombre de Proyecto	Sistema de información sobre drogas, SID-URB-AL
Nombre de Entidad del Proyecto	Alcaldía de Medellín
Región del Proyecto	América Latina
País de Entidad del Proyecto	Colombia
Monto total del Proyecto	100.000 euros



BUSCADOR DE BUENAS PRÁCTICAS

Desde el apartado de Buenas Prácticas del sitio web se puede acceder al Buscador de los proyectos que han sido seleccionados como mejores prácticas de todo el Programa URB-AL.

Este buscador de proyectos ofrece dos opciones de selección de buenas prácticas (ver imagen). La búsqueda rápida a través de las ocho áreas temáticas en las que se han clasificado las actuaciones, o bien un formulario estándar por palabras clave.

🔍 Buenas Prácticas. Buscador de proyectos

Búsqueda Rápida

Elija cualquier Área temática y aparecerán los proyectos seleccionados como Buenas Prácticas

Área Temática	Criterios
:: Movilidad y configuración	:: Relevancia
:: Salud	:: Impacto
:: Desarrollo económico	:: Asociación
:: Gestión de los recursos naturales	:: Sustentabilidad en el Tiempo
:: Colectivos sociales	:: Liderazgo y Fortalecimiento de la Comunidad
:: Gobierno de la Ciudad	:: Género e Inclusión Social
:: Pobreza e integración social	:: Innovación en el Contexto social
:: Formación y cultura	:: Transferencia

Búsqueda Estándar en Texto Libre

Nuestro buscador recuperará información de nombre del proyecto, su coordinador, título y áreas temáticas coincidentes con la búsqueda

Ingrese términos de búsqueda
Conecte términos con AND, NOT, u OR en mayúscula

Todos los criterios
Buscar

[Búsqueda Avanzada] [Búsqueda por Índices]

© 2007. OPAC-2. Patricio Pastor

Si, por ejemplo, seleccionamos el Área Temática “Movilidad y configuración de la ciudad” nos aparecen seis proyectos.

REFERENCIAS ENCONTRADAS: 6

Término(s) de Búsqueda(s) **movilidad**

Al seleccionar el Título, accederá a la referencia completa del documento.

Al seleccionar el icono de la derecha también accederá a la referencia completa del documento

Referencias desde la 1 hasta la 6

1. ☐ Seleccionar

Nombre proyecto: Ciudades Puerto y Centro Histórico
 Código SICAT: R2P7-99A
 Código URBAL: R2P5-99

ver De

2. ☐ Seleccionar

Nombre proyecto: Modelos de gestión de rehabilitación en cascos históricos
 Código SICAT: R2P10-00A
 Código URBAL: R2P1-00

ver De

Al elegir cualquiera de las buenas prácticas de este Área Temática a través del botón “ver detalle” se accede a una ficha completa del proyecto seleccionado.



CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
DEL PROGRAMA URBAL
CENTRO URBAL

Nombre del Proyecto	Promoción del transporte público para lograr una movilidad sostenible en las grandes aglomeraciones urbanas
Ciudad Coordinadora	Comunidad de Madrid - España -
Número de Socios	12
Europa	Comunidad de Madrid (España), Ciudad de Stuttgart (Alemania), Ayuntamiento de Zaragoza (España), Renfe Cercanías (España).
América Latina	México (México), Municipalidad Metropolitana de Lima (Perú), Gobierno Municipal de La Paz (Bolivia), Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia), Prefeitura Municipal de Porto Alegre (Brasil), Estado do Rio de Janeiro (Brasil), Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (El Salvador), Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil).
Página Web	http://promoteo.org/
Código SICAT	R8P2-01A
Código URBAL	RB-P8-01
Área Temática	Movilidad y configuración de la ciudad
Descripción	El objetivo principal de este proyecto, llamado PROMOTEO, es el intercambio de experiencias en la promoción y potenciación del uso del transporte público a través de la coordinación de los diferentes modos de transporte, redes y tarifas, de forma que se ofrezca a los ciudadanos de las grandes aglomeraciones urbanas una mejor calidad de la oferta, que estimule la utilización del transporte colectivo para lograr una movilidad sostenible. Sus objetivos específicos se centran en tres ámbitos de integración: integración administrativa de la organización; integración tarifaria: establecimiento de títulos de transporte, multimodales y multivajes, de forma que el viajero no tenga que pagar cada vez que cambia de línea de transporte; e integración física: diseño de una red de transporte público que maximice su conectividad y minimice las penalizaciones inherentes a todo trasbordo, mediante los intercambiadores de transporte, y donde cada modo tenga unas características funcionales definidas. Los temas a desarrollar fueron: la autoridad de transporte y su papel en la integración administrativa, tarifaria y modal; intercambiadores de transporte; infraestructura de transporte; financiación del sistema de transporte público; potenciación y mejora de los ferrocarriles suburbanos; potenciación y desarrollo de las redes integradas de autobuses; imagen global del sistema de transporte público e información a los usuarios.
Links con documentos	D descarga aquí ()
Impacto	Si hay Mejoras tangibles
Asociación	Número total de entidades participantes No. 2 = 20 % privadas No. 10 = 80 % públicas
Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad	3 sesiones abiertas al público en general con relación a la experiencia llevada a cabo Si hay Difusión pública de la actuación
Transferencia	si hay Replicabilidad de la experiencia sin datos veces que se ha repetido

Volver al listado

Imprimir página

Enviar resultado

Volver a buscar

Además de una descripción detallada del mismo, incluyendo datos del coordinador y de las ciudades socias, se explicitan los diferentes indicadores que han valorado esta actuación como buena práctica. Además hay una opción para descargar desde la biblioteca virtual del CDPU los documentos finales y publicaciones del proyecto.

Si utilizamos la búsqueda estándar, podemos, por ejemplo, realizar la selección con la palabra clave “seguridad”:

Búsqueda Estándar en Texto Libre
 Nuestro buscador recuperará información de nombre del proyecto, su coordinador, título y áreas temáticas coincidentes con la búsqueda

Ingrese términos de búsqueda
 Conecte términos con AND, NOT, u OR en mayúscula

seguridad Todos los criterios **Buscar**

[Búsqueda Avanzada] [Búsqueda por Índices]

© 2007. OPAC-2. Patricio Pastor
 © 2007 potenciado con WWWizis ver. 5.4 de BIREME

Nos aparecerán dos referencias a proyectos clasificados como buenas prácticas sobre seguridad ciudadana. Al igual que en el ejemplo anterior, desde esa pantalla se puede acceder a la ficha detallada y a los documentos a descargar de cada una de las buenas prácticas.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA URBAL CENTRO URBAL

REFERENCIAS ENCONTRADAS: 2
 Término(s) de búsqueda(s) **seguridad**

Al seleccionar el Título, accederás a la referencia completa del documento.
 Al seleccionar el icono de la derecha también accederás a la referencia completa del documento

Referencias desde la 1 hasta la 2

1. ☐ Seleccionar **Ver Det**
 Nombre proyecto: Elaboración y aplicación de una estrategia de intervención que aborde la delincuencia juvenil desde una mirada multicausal.
 Código SICAT: R14P1-04A
 Código URBAL: R14-A2-04

2. ☐ Seleccionar **Ver Det**
 Nombre proyecto: Consolidación de los gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación práctica
 Código SICAT: R14P6-05A
 Código URBAL: R14-A2-05

Imprimir Selección



DEBATE

centralizada debe tener
la falta de recursos de los
América Latina?

una relación de
igualitaria?

CURSO DE FORMACIÓN

CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
DEL PROGRAMA URBANO

la
h

LAS BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS EN PROYECTOS COMUNES DEL PROGRAMA URB-AL

El Centro de Documentación del Programa URB-AL (CDPU) ha recopilado gran parte de la riqueza y de la experiencia que se ha generado a lo largo de los años de vida de dicho Programa y lo ha incluido en Internet manteniendo su orden por redes temáticas.

Sin embargo, desde el primer momento se intuyó que el conocimiento generado por este proyecto debía también ser organizado y catalogado de manera que cualquier persona pudiera tener acceso a él y, sobre todo, pudiera aprender de él para trasladarlo a sus realidades.

La base de datos SICAT y el buscador asociado a la misma, que se puede consultar en la página web del CDPU en Internet, permite estas búsquedas a cualquier persona ajena al Programa, pero además se ha incluido una herramienta de catalogación de buenas prácticas que agiliza la consulta y el aprendizaje.

Para el diseño de esta herramienta y su puesta en funcionamiento se optó por una metodología propia e innovadora, que ha pretendido trasladar a un ámbito más objetivo la designación de las buenas prácticas, imponiendo un sistema de indicadores asociados a una batería de áreas temáticas y de criterios definidores de las prácticas destacadas.

DEFINICIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y ÁREAS TEMÁTICAS SELECCIONADAS

Ante todo, hay que decir que “Buena Práctica” es más un concepto pragmático, concreto, que un discurso académico. Algo que se ha observado que funciona bien para conseguir el objetivo perseguido. Se refiere, en su definición inicial por parte de Naciones Unidas, a actuaciones tendentes a mejorar la sostenibilidad, entendida simultáneamente como calidad de vida y como conservación del medio ambiente, cuyos resultados son observables, duraderos y que se pueden difundir con las adaptaciones precisas.

Una buena práctica es, en resumen, una experiencia llevada a cabo para solucionar una determinada problemática, que se ha realizado de una forma singular, y que es merecedora de ser divulgada. Los problemas cotidianos a los que pretende hacer frente suelen agruparse en áreas temáticas; las razones por las que se considera de especial interés sirven para señalar los criterios por los que tales experiencias son consideradas como una buena práctica.

Su capacidad imaginativa para enfocar el problema, superando aproximaciones tradicionales, y su eficacia para solucionarlo, debieran ser argumentos fundamentales para ser considerada como tal. Es decir, se trata sobre todo de valorar procedimientos que conduzcan a buenos resultados. **En el CDPU, siguiendo los criterios de Naciones Unidas, se van a definir las buenas prácticas como aquellas actuaciones tendentes a mejorar la calidad de vida, cuyos resultados son observables, duraderos y que se pueden difundir con las adaptaciones precisas.**

Los catálogos o guías de buenas prácticas se han generalizado, refiriéndose a distintos ámbitos espaciales, actividades en diferentes sectores de la empresa privada o a entidades públicas y privadas.

En el ámbito que nos ocupa, el proceso de evaluación y reconocimiento como tal de una actuación se viene realizando, generalmente, por comités de expertos, con voluntad de transparencia pero no con mucha objetividad en la forma de medir los criterios utilizados al respecto. No por falta de voluntad, obviamente, sino por la inexistencia de señales visibles en las que apoyar su recto juicio. Parece, pues, razonable reclamar un papel más relevante de indicadores adecuados, con posibilidades de ser medidos objetivamente.

Si se dispusiera de un conjunto de indicadores de buenas prácticas, sugerentes, participativos y políticamente relevantes, aunque sólo fuese por una mejor visibilidad, se facilitaría no sólo la evaluación y, en general, la toma de decisiones, sino que se impulsaría, con toda seguridad, la mejora de los comportamientos de los ciudadanos y de los agentes institucionales. Es decir, se potenciaría la elaboración de actividades que pudieran ser calificadas de buenas prácticas.

En este sentido se ha realizado en el CDPU el esfuerzo de definición de los criterios y los indicadores de buenas prácticas que se recogen en este Catálogo y que se detallan a continuación.

DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS

Dentro del proyecto del Centro de Documentación se realizó una clasificación de los documentos en función de veintitrés temas diferentes. Sin embargo, a la hora de clasificar los proyectos de todo el programa URB-AL y buscar ámbitos de buenas prácticas se decidió reducir el número de áreas temáticas. Para ello se hizo un análisis de frecuencias de los documentos incluidos en SICAT y del conjunto de los proyectos, a partir del cual se decidió establecer su número en ocho. A continuación se observa en la Tabla 1 como se han agrupado los temas trabajados en la primera fase de URB-AL para la clasificación de documentos en las nuevas áreas temáticas para la búsqueda de buenas prácticas.

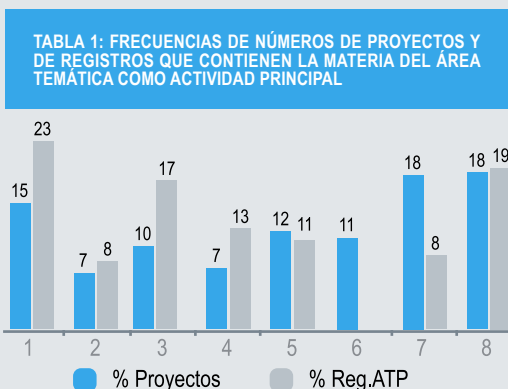


TABLA 2: AGRUPACIÓN DE TEMAS DE LOS PROYECTOS EN ÁREAS TEMÁTICAS DE BUENAS PRÁCTICAS

Grupos Buenas Prácticas	Áreas CDPU	Nº de proyectos
A.1. Movilidad y Configuración de la ciudad		28
	A.1.1 Configuración urbana	
	A.1.13 Patrimonio	
	A.1.22 Transporte	
B.2. Gestión de Recursos naturales		13
	B.2.16 Recursos naturales	
	B.2.17 Residuos	
C.3. Pobreza e inclusión social		19
	C.3.14 Pobreza	
	C.3.15 Políticas públicas	
C.4. Salud		14
	C.4.18 Salud	
	C.4.4 Droga	
C.5. Colectivos sociales		22
	C.5.9 Juventud	
	C.5.10 Mujer	
	C.5.21 Tercera edad	
C.6. Formación y cultura		21
	C.6.5 Educación	
	C.6.2 Cultura	
C.7. Desarrollo económico		34
	C.7.3 Desarrollo local	
	C.7.11 Mundo laboral	
	C.7.20 Tecnología	
	C.7.23 Turismo	
D.8 Gobierno de la ciudad		35
	C.8.6 Gestión financiera	
	C.8.7 Gobierno de la ciudad	
	C.8.8 Información	
	C.8.12 Participación ciudadana	
	C.8.19 Seguridad	
	Totales	186

Se observa como con esta nueva clasificación de áreas temáticas, tanto los proyectos como los registros de documentos disponibles, cuentan con una distribución de frecuencias relativamente equilibrada, cosa que no ocurría con la agrupación inicial⁷.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENAS PRÁCTICAS

Otra forma de entender lo que es una buena práctica es definiendo los criterios que son exigibles para calificarla como tal. Hay variadas opiniones al respecto, sobre todo en cuanto a criterios que se podrían llamar de orden secundario⁸. Pero parece evidente que los criterios mínimos para considerar como buena una determinada práctica debieran ser los señalados por el Centro HABITAT de Naciones Unidas: asociación, impacto, sostenibilidad, liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, género e inclusión social y, finalmente, innovación en el contexto local y transferibilidad.

Las tres primeras, fundamentales, aseguran la coordinación de las actuaciones entre diferentes entidades, el alcance de mejoras tangibles y la permanencia de los efectos de la misma en el marco legislativo e institucional. Las otras tres hacen referencia a la capacidad de una práctica para servir de guía y promover la participación y la igualdad⁹.

En la convocatoria del 2006 del Premio HABITAT se han creado dos premios más, dedicados a las “dos mejores transferencias de prácticas”, con objeto de otorgar un reconocimiento especial a aquellas prácticas ganadoras de concursos anteriores que hubiesen conseguido resultados más significativos en términos de creación de un proceso continuo de aprendizaje y cambio, basados en sus iniciativas, del que se benefician otras comunidades. Sin duda, esta idea de premiar exclusivamente la capacidad de una práctica para ser replicada, pone de manifiesto la gran importancia que debiera darse a este criterio a la hora de hacer la selección. Una práctica que no pueda ser transferida, se queda en una buena actuación. Por mucho que merezca el reconocimiento de su éxito en una determinada problemática y en un ámbito espacial concreto, el hecho de que no pueda repetirse en otras circunstancias, la invalida para ser divulgada como aproximación de interés general.



FOTO: Apertura
2º Curso CDPU 2006.
(Málaga)

⁷ Hay que señalar que aún hay proyectos en marcha que, lógicamente, generarán nuevos documentos no contemplados en esta clasificación y que estarán relacionados con las áreas correspondientes a los temas tratados en las redes más recientes.

⁸ Los criterios del Premio HABITAT, concurso internacional de Dubai, pueden parecer, en principio, que tienen un carácter más genérico. Sin embargo, son básicamente coincidentes, por poner algunos de los ejemplos más conocidos, con los del Ministerio del Interior de Argentina para la selección de buenas prácticas de gestión municipal y desarrollo local, los del Sistema de Información de Buenas Prácticas de Gestión Pública en América Latina (SIPAL), los del Ministerio del Interior de Chile, el plan de transferencia de políticas y generalización de buenas prácticas de la iniciativa comunitaria eQual, el banco de buenas prácticas de gobierno y gestión en el ámbito local de la Fundación Pi y Suñer y la Diputación de Barcelona o los programas de reconocimiento de innovaciones iniciados en la Universidad de Harvard y esponsorizados por la Fundación Ford.

⁹ Muchas de las preguntas de auto evaluación de los Proyectos Comunes del Programa URB-AL, pueden considerarse incluidas entre los criterios anteriormente mencionados.

Después de definir las ocho áreas temáticas, a las que se ha hecho referencia anteriormente, se hace preciso, por lo tanto, determinar cuáles van a ser los criterios que se van a considerar básicos o fundamentales para que una experiencia URB-AL pueda ser catalogada de buena práctica. Su mayor o menor adaptación a estos argumentos de selección será, en definitiva, lo que la hará ser o no considerada como una práctica ejemplar y digna de ser posteriormente divulgada.

En una primera fase, de preselección, el CDPU, con la ayuda de los coordinadores de todas las redes, de la propia Comisión Europea y de sus socios, utilizó la valoración de estos expertos para determinar las actuaciones que potencialmente merecían ser consideradas como buenas prácticas.

Tras el análisis de la documentación de cada uno de estos proyectos y la búsqueda de datos sobre el grado de cumplimiento de los criterios marcados, la selección se concretó en un total de 35 proyectos, cuya distribución por redes temáticas es la recogida en la tabla 3.

Sin embargo, de cara a la decisión final, se utilizan para la evaluación una serie de indicadores, que pretenden no sólo mejorar la visibilidad de la decisión sino también, y muy importante, servir de orientación para que en el futuro los propios responsables de cualquier experiencia puedan realizar un ejercicio de auto evaluación, incluyéndolos en su informe final. De esta forma, podría potenciarse la puesta en marcha de iniciativas que, siguiendo el camino que se les marca, son conocedoras de que pueden llegar a ser calificadas de buenas prácticas. Es evidente, además, que con ello se facilitaría la evaluación y, en general, la toma de decisiones. Hay que recordar, a este respecto, que la incorporación de indicadores de seguimiento, cuantitativos o cualitativos, se ha valorado muy positivamente en las convocatorias de HABITAT, aunque su uso, ciertamente, no está muy generalizado.

TABLA 3: PROYECTOS SELECCIONADOS

Red	Número
1	1
2	4
3	2
4	2
5	2
6	4
7	4
8	2
9	1
10	4
11	3
12	3
13	3
14	3
Total	35

Los criterios que se utilizan para calificar a una actuación determinada como de buena práctica, y la descripción de los indicadores para detectar su cumplimiento, se recogen en la Tabla 4, presentando además unas fichas informativas sobre cada uno de estos indicadores. En su mayoría, tienen un carácter dicotómico (Sí/No), pero las respuestas afirmativas tienen un soporte objetivo, mensurable o cuantificable que se incorpora al apartado de “Valoración”.

TABLA 4: CUADRO RESUMEN DE CRITERIOS E INDICADORES

Criterio	Definición	Buenas Prácticas	Indicadores Buenas Prácticas CDPU
Relevancia	Nivel en que la práctica es adecuada a las prioridades del grupo receptor o destinatario.	Adecuar la iniciativa a las características propias del lugar y los habitantes a quienes se dirige. Usar medios adecuados a las condiciones locales. Evaluar la satisfacción de los destinatarios.	1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo (SI/NO). 2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor. (SI/NO).
Impacto	Mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas en las distintas esferas temáticas.	Buenas prácticas por áreas temáticas.	1. Mejoras tangibles sobre la movilidad y la configuración urbana (SI/NO). 2. Mejoras tangibles sobre los recursos naturales (SI/NO). 3. Mejoras tangibles sobre pobreza e integración social (SI/NO). 4. Mejoras tangibles sobre la salud (SI/NO). 5. Mejoras tangibles en colectivos sociales (jóvenes, mujer, tercera edad,...) (SI/NO). 6. Mejoras tangibles sobre formación y cultura (SI/NO). 7. Mejoras tangibles en el desarrollo económico (SI/NO). 8. Mejoras tangibles sobre el gobierno de la ciudad (SI/NO).
Asociación	Colaboración de entidades que no estén articuladas orgánicamente.	Pactar acuerdos e intercambiar información con distintas entidades. Incorporar al sector privado en el desarrollo y en la financiación de la acción.	1. Número total de entidades participantes, número de privadas y número de públicas. 2. % entidades públicas y % entidades privadas.

CONTINUACIÓN TABLA 4

Criterio	Definición	Buenas Prácticas	Indicadores Buenas Prácticas CDPD
Sostenibilidad	Cambios duraderos que aseguran que la acción se mantendrá en el tiempo.	Generar nueva normativa o cambiar la existente. Promover la eficacia y la transparencia en la gestión. Promover cambios en usos o costumbres. Utilizar mecanismos de seguimiento y evaluación.	1. Presentación de un proyecto tipo B (SI/NO). 2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención (SI/NO). 3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados (SI/NO).
Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad	Refuerzo de las redes sociales y de la participación.	Promover participación. Promover encuentros entre instituciones públicas y/o privadas.	1. Número de sesiones abiertas al público en general con relación a la experiencia llevada a cabo. 2. Difusión pública de la actuación (SI/NO). 3. Creación de nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente (SI/NO).
Género e inclusión social	Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad.	Promocionar la igualdad y equidad social. Promocionar la igualdad de oportunidades de minorías y grupos desfavorecidos.	1. Adopción de medidas concretas para favorecer la igualdad de género (SI/NO). 2. Adopción de medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social (SI/NO). 3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.
Innovación en el contexto local	Iniciativas que son innovadoras y difusión de la experiencia.	Innovar en la gestión. Innovar en la financiación. Procurar su difusión.	1. Aplicación de nuevas tecnologías (SI/NO). 2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc. (SI/NO). 3. Número de cambios impulsados.
Transferencia	Impacto tangible de la transferencia.	Generar replicación.	1. Replicabilidad de la experiencia (SI/NO). 2. Número de veces que se ha repetido.

CRITERIO DE RELEVANCIA Y SUS INDICADORES

Se entiende que una práctica es relevante si es adecuada a las prioridades del grupo receptor o destinatario. Es decir, la práctica no es un fin en sí, sino que debe aportar soluciones a problemas existentes en el colectivo objeto de la actuación. Es fundamental, pues, adecuar la iniciativa a las características propias del lugar y los habitantes a quienes se dirige. Tiene forzosamente que hacer frente a alguna circunstancia que el grupo receptor sienta como limitadora para el desarrollo de sus capacidades individuales o colectivas.

Se utilizan dos indicadores para valorar objetivamente el cumplimiento de este criterio en los proyectos seleccionados:

1. Una señal indudable de que el proyecto ha querido adaptarse a las condiciones del lugar y del colectivo objeto de la acción es la **existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar** en el que la práctica va a llevarse a cabo. Podría decirse que es un indicador “a priori” de que el proyecto puede estar bien fundamentado, tanto en la elección de su objeto como en el diagnóstico de la situación que pretende afrontar.
2. Por el contrario, la realización de una **encuesta de satisfacción en el grupo receptor** puede ser un indicador “a posteriori” de si el proyecto ha resuelto realmente las necesidades a las que se dirigía; si ha sido relevante, en definitiva, de cara a solucionar los problemas a los que pretendía hacer frente.

En ambos casos, la respuesta es dicotómica (SÍ/NO), si bien se pueden incluir referencias al tipo de estudio realizado o localizado, así como a los resultados de la encuesta de satisfacción.

CRITERIO DE IMPACTO Y SUS INDICADORES

Se define el impacto como la obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas, o en el objeto principal del proyecto, dentro de las distintas áreas temáticas en que puede ser catalogado. Para cuantificarlo, es preciso estudiar el cambio experimentado desde la situación anterior, como consecuencia de la aplicación de la iniciativa. Y ese cambio debe ser demostrable.

Se define, pues, un indicador para cada una de las ocho áreas temáticas. La mayoría de ellos son dicotómicos, pero la respuesta está fundamentada en algún tipo de variable que informa sobre el antes y el después de la actuación.

Una referencia sobre el tipo de variables que han sido utilizadas para dar una respuesta objetivamente fundamentada, siempre que tal información esté incorporada a alguno de los documentos del proyecto, puede verse, por ejemplo, en <http://www.omaui-malaga.com/observatorio.htm#guia>. Los indicadores analizados son:

1. Las **mejoras tangibles sobre la movilidad y la configuración urbana** observadas a partir de datos cuantitativos o cualitativos que recogen comparativamente la situación anterior y posterior a la puesta en marcha del proyecto.
2. Las **mejoras tangibles sobre los recursos naturales** se ha intentado, en la mayoría de los casos, que fueran fáciles de objetivar, pues no es especialmente complicado tener una medida del recurso afectado antes y después de la actuación.
3. Para observar las **mejoras tangibles sobre pobreza e integración social**, se ha tenido en cuenta, prioritariamente, la existencia de datos estadísticos en los documentos y en el informe final del proyecto que fueran reveladores de que realmente se había avanzado en la lucha contra la pobreza y/o la integración social (disminución de la tasa de paro, aumento de prestaciones sociales, escolarización, etc.)
4. Las **mejoras tangibles sobre la salud** son complicadas de demostrar en el corto plazo, por lo que en la mayoría de los casos ha sido difícil concretar este indicador. Sin embargo, los esfuerzos realizados en el ámbito de la atención sanitaria, tanto en infraestructura como de personal a su servicio, se ha podido comparar en algún proyecto con los datos existentes antes de la actuación.
5. Las **mejoras tangibles relacionadas con diversos colectivos sociales** (jóvenes, mujer, tercera edad,...) se refieren a los resultados de las políticas encaminadas a estos grupos específicos de la población. El desglose por edad y sexo de variables tales como escolarización, alfabetización o desempleo, por ejemplo, ha sido utilizado en algunos casos.
6. Las **mejoras tangibles sobre formación y cultura** se han valorado con los propios medios destinados por el proyecto a estos conceptos, tomando en consideración los resultados logrados, número de personas afectadas o inversiones realizadas en la capacitación profesional o la magnitud de las actuaciones realizadas en el mantenimiento y divulgación de la cultura.
7. Las **mejoras tangibles sobre el desarrollo económico** han sido, en principio, las más fáciles de evaluar, pues la expresión monetaria de este tipo de actuaciones las hace fácilmente cuantificables (cambios positivos en la renta, aumento del empleo, viviendas edificadas, infraestructuras y equipamientos sociales realizados, etc.). Sin embargo, no en todos los casos se ha podido completar el indicador.
8. Las **mejoras tangibles sobre el gobierno de la ciudad** suelen reflejarse en cambios de normas y procedimientos, controles, normas de conducta estandarizadas, así como en la participación ciudadana en los asuntos locales.

CRITERIO DE ASOCIACIÓN Y SUS INDICADORES

La asociación se define como la colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente. Es decir, se valora especialmente la concurrencia en el proyecto de socios de procedencia diversa, con objeto de generar aproximaciones entre distintas entidades y propiciar la sinergia que genera ese conocimiento mutuo, tanto desde la perspectiva de una posible coordinación de actuaciones que se pueda derivar del mismo en el futuro, como del trabajo conjunto en el proyecto concreto.

Se valoran positivamente, por tanto, los acuerdos e intercambios de información con distintas entidades. En este sentido, hay que subrayar la importancia que puede tener una posible contribución financiera del sector privado y su disposición a colaborar al desarrollo de la acción, implicándose en un proyecto concreto. Aprovechar la flexibilidad y visión práctica que, en general, se le supone a la hora de abordar los problemas reales, es una ventaja adicional que se ha tenido en consideración.

Dos son los indicadores que se han utilizado para evaluar si el proyecto cumple el requisito de asociación:

1. El **número total de entidades participantes**, distinguiendo entre privadas y públicas, para evaluar el nivel de cooperación en el proyecto.
2. Los **porcentajes de entidades públicas y privadas**, para matizar sobre la deseable incorporación de otros agentes no relacionados, desde el punto de vista administrativo, con las entidades públicas.

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD Y SUS INDICADORES

La idea de sostenibilidad se ha considerado como la permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos. En este sentido, generar nueva normativa o cambiar la existente, promover la eficacia y la transparencia en la gestión, inducir cambios en usos o costumbres y utilizar mecanismos de seguimiento y evaluación son indicios de una vocación de permanencia de las actuaciones llevadas a cabo. También se ha considerado si el proyecto es sostenible desde un punto de vista financiero, institucional y político, tal y como indica la auto evaluación de URB-AL. Es decir, se han extraído conclusiones observando su metodología, presupuesto, relación entre coste y eficacia, capacitación y bondad de la gestión.

Para intentar medir este tipo de cuestiones se tienen en cuenta tres indicadores:

1. La **presentación de un proyecto tipo B**, que asegura la existencia de una vocación de permanencia de la acción y, en cierta forma, garantizaría el buen desarrollo del proyecto aprobado al que normalmente va asociado.

2. La **obtención de financiación y la realización de actuaciones que continúen más allá del período de subvención** es un indicador claro de que la acción se está consolidando en el tiempo. La financiación puede proceder tanto de la obtención de un proyecto B como de otras fuentes ajenas al programa URB-AL. En cuanto a las actuaciones, asimismo, no siempre están enmarcadas dentro de URB-AL.

3. El uso de **indicadores de seguimiento**, finalmente, se considera como un indicio de que se está operando con expectativas positivas acerca de la continuidad de la actuación.

CRITERIO DE LIDERAZGO, FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD Y SUS INDICADORES

Este criterio hace referencia al fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana. La promoción de la misma y la realización de encuentros institucionales entre entidades públicas y privadas son circunstancias que avalan un buen comportamiento del proyecto en esta dirección. Como indicadores útiles para medir este tipo de actuaciones se han considerado los siguientes:

1. **Número de sesiones abiertas al público en general, con relación a la experiencia llevada a cabo**, que desvela en ocasiones la intensidad de la participación ciudadana en las tareas del proyecto.

2. La **difusión pública de la actuación**, lo que se supone incentivar a los ciudadanos a hacerse partícipes de la misma y a identificar a los responsables políticos y sociales responsables de las políticas que les conciernen.

3. La **creación de nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente**, por último, es una forma de medir la contribución del proyecto a la generación de nuevas redes sociales, la participación y el liderazgo en la zona afecta al proyecto.

CRITERIO DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS INDICADORES

Este criterio pretende potenciar todas aquellas iniciativas que aceptan y responden a la diversidad, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades de minorías y grupos desfavorecidos, prestando una especial atención a la mujer.

Tres son los indicadores que se utilizan para evaluar la existencia de este tipo de iniciativas en los proyectos:

1. **Adopción de medidas concretas para favorecer la igualdad de género**, que generalmente se destacan entre las actuaciones desarrolladas a lo largo de la duración del proyecto y que vienen normalmente reflejadas en el informe final.

2. En la misma dirección, se han estudiado las **medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social**.

3. El **número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción** es un dato que no siempre se ha encontrado disponible. Sin embargo, se mantuvo pues esta cifra es fundamental para poder evaluar la magnitud real de los resultados de la actuación.

CRITERIO DE INNOVACIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL Y SUS INDICADORES

Este criterio se refiere, básicamente, a la capacidad mostrada por el proyecto para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, dentro del ámbito en el que se desarrolla, así como a la importancia de la difusión que se ha hecho de las mismas. Los indicadores que se utilizan para seguir este criterio son los siguientes:

1. La **aplicación de nuevas tecnologías** aptas para el momento, las circunstancias y el lugar en que se desarrolla el proyecto. La mayoría de las veces la lectura del informe final del proyecto arroja información sobre si se cumple o no este aspecto que puede cubrir el criterio de innovación relacionado con una buena práctica.
2. Las **modificaciones de normas, estructuras, métodos**, etc., suponen innovaciones en los procesos de gestión y de relación entre entidades y entre éstas y los ciudadanos. Si estos cambios resultan positivos para la sociedad, han de tenerse en cuenta y ser considerados como dignos de resaltar en el contexto de los resultados obtenidos por el proyecto. Se analiza si estos cambios se han producido y han sido valorados positivamente por los entes públicos y por los ciudadanos.
3. El **número de cambios impulsados**, trata de valorar la intensidad de los indicadores anteriores.

CRITERIO DE TRANSFERENCIA Y SUS INDICADORES

La posibilidad de que una iniciativa pueda ser trasladada o transferida a otros lugares diferentes al que originariamente se aplicó es algo fundamental para que aquella pueda ser considerada una buena práctica, desde la perspectiva de este Catálogo. La razón es bien sencilla. No se trata, en este caso, sólo de premiar algo que se ha realizado más que satisfactoriamente en un contexto determinado, sino que esa actuación debe servir de guía, para que pueda ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas.

Un proyecto perfectamente ejecutado, pero que no pueda repetirse en otras circunstancias, merece, sin duda, ser premiado como iniciativa de alto nivel, pero no se considera para ser incluido en este Catálogo, cuyo objetivo fundamental es difundir las mejores iniciativas para que puedan ser aplicadas por otras entidades.

La respuesta positiva al indicador **replicabilidad de la experiencia** suele ir acompañada de la información acerca del **número de veces que se ha repetido**. Estos dos son los indicadores que se han diseñado para valorar la potencialidad que tiene una iniciativa para poder ser transferida.

LA SELECCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE URB-AL: FICHAS DE PROYECTOS

METODOLOGÍA APLICADA

En la segunda fase del proyecto del Centro de Documentación de URB-AL se ha realizado la catalogación y la selección de las buenas prácticas del Programa en función de los criterios, los indicadores y las áreas temáticas anteriormente señaladas.

El método que se ha utilizado para lograr la selección se explica en este apartado, además de recoger una breve ficha resumida de los objetivos de los proyectos, una valoración global de los mismos, los criterios por los que se destacan y los resultados obtenidos en el estudio de los indicadores.

RED URB-AL	Proyectos comunes aprobados
1. Droga y Ciudad (Santiago, Chile)	9
2. Conservación de los contextos históricos urbanos (Provincia de Vicenza, Italia)	14
3. La Democracia en la ciudad (Issy-les-Moulineaux, Francia)	12
4. La ciudad como promotora del desarrollo económico (Madrid, España)	23
5. Políticas sociales urbanas (Montevideo, Uruguay)	19
6. Medio Ambiente Urbano (Málaga, España)	14
7. Gestión y control de la urbanización (Rosario, Argentina)	11
8. Control de la Movilidad Urbana (Stuttgart, Alemania)	10
9. Financiamiento local y presupuesto participativo (Porto Alegre, Brasil)	11
10. Lucha contra la pobreza urbana (Sao Paulo, Brasil)	20
11. Red no adjudicada	---

12. Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales (Diputación de Barcelona, España)	18
13. Ciudad y Sociedad de la Información (Bremen, Alemania)	13
14. Seguridad ciudadana en la ciudad (Valparaíso, Chile)	12
TOTAL	186

En primer lugar, hay que señalar que todos los proyectos comunes aprobados en las diferentes convocatorias del Programa URB-AL han sido considerados en el estudio de las buenas prácticas. Se han incluido 186 proyectos¹⁰ de los cuales algunos no se habían finalizado, por lo que, aunque alguno ha sido seleccionado, no en todos los casos se disponía de la suficiente información. A continuación se muestra el número total de proyectos analizados por cada red URB-AL.

Desde el primer momento, se quiso que en el proceso de selección primara el conocimiento que de los proyectos tenían no sólo sus autores sino los coordinadores de las redes y las personas que habían estado desde fuera objetivando tanto su diseño como su realización. De ahí, que el primer paso fuera la **elaboración de un cuestionario** para evaluar uno a uno todos los proyectos en función de prácticamente los mismos criterios que se utilizaron finalmente. Esta encuesta se remitió a todos los coordinadores de redes y algunas personas relevantes en la vida del proyecto URB-AL. A cada coordinador se le solicitó que evaluara no sólo los proyectos de sus redes sino aquellos en los que habían colaborado como ciudad socia o como asesor.

El contenido de la encuesta a los coordinadores fue el siguiente:

- **¿Cree usted que este proyecto es una buena práctica?**
- **Señale las razones y criterios por los que se puede considerar una buena práctica:**
 - Adecuación del proyecto a las necesidades del lugar.
 - Asociación y colaboración entre entidades y colectivos.
 - Cambios palpables entre la situación inicial y final.
 - Producción de cambios duraderos.
 - Promoción de la participación.
 - Promoción de la igualdad y de la equidad.
 - Innovación (incluida la tecnológica).
 - Capacidad de transferencia.
 - Otras (escriba el criterio).

¹⁰ De los 188 proyectos comunes aprobados por la Comisión Europea en las dos fases del Programa URB-AL se han eliminado sólo dos proyectos que oficialmente fueron cancelados.

Se enviaron un total de 20 encuestas recibándose 16 respuestas, en las que se incluyen todos los coordinadores de redes. Con los resultados se elaboró una matriz de cruce de variables que permitió conocer cuáles eran los proyectos más votados y por qué criterios. El resultado fue una lista de **35 proyectos preseleccionados** en los que había representación de todas las redes del programa.

Con los proyectos de esta preselección se empezó a trabajar **recopilando toda la documentación** necesaria para cumplimentar los indicadores que se habían marcado como fundamentales para definir una buena práctica. La información fue recogida por los socios del CDPU (Municipalidad de Valparaíso, Universidad de Málaga y Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano).

Desde la oficina de coordinación de Málaga del CDPU se elaboró una **Guía Explicativa** tanto de los criterios como de los indicadores, así como de las posibles fuentes de información que se podrían consultar para obtener cada tipo de datos, y la forma en que debían expresarse las conclusiones.

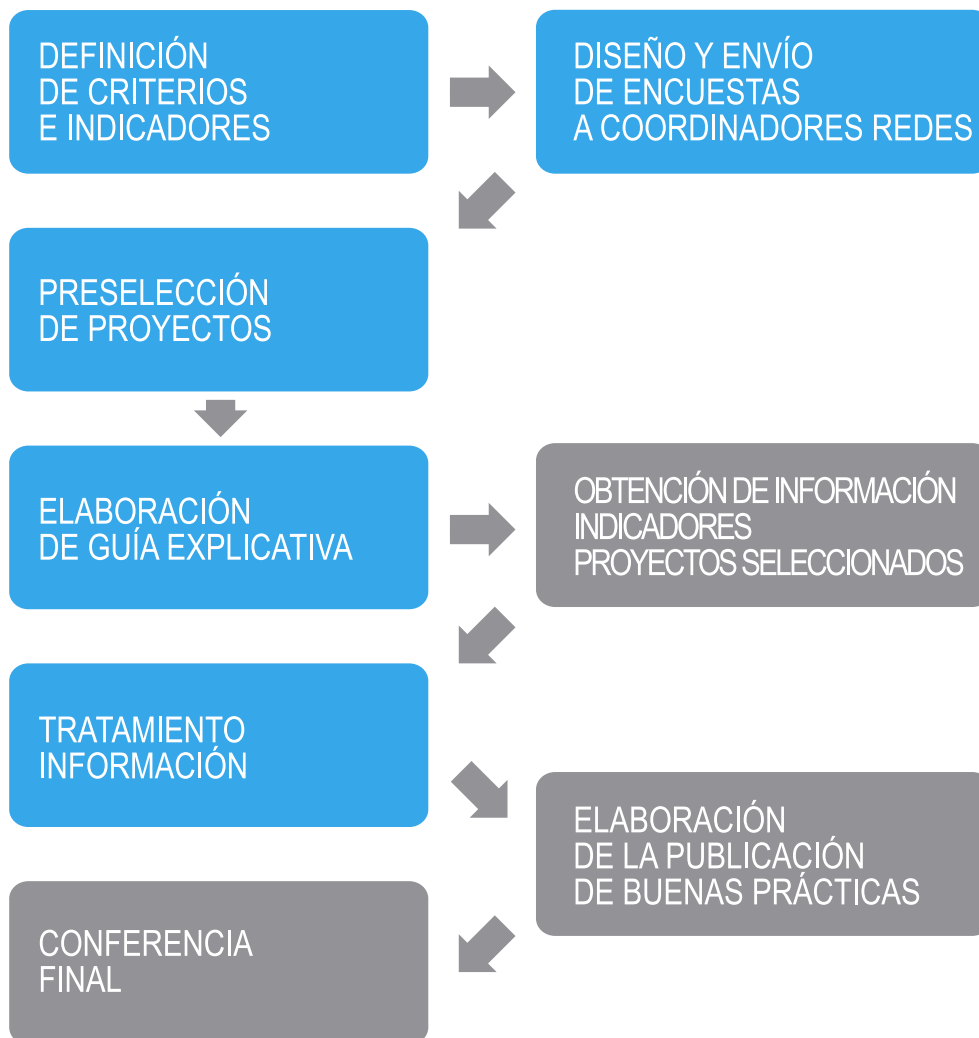
El resultado de la investigación se dirigió a la oficina de coordinación de Málaga, que en colaboración con la Universidad, revisó todos los proyectos y tabuló el contenido de los indicadores recopilados de manera que finalmente se cerró la **lista de proyectos de buenas prácticas en 33**.

Estos proyectos han sido ordenados en función de las ocho áreas temáticas y cada uno se ha destacado por uno o más criterios. El número de proyectos por cada área temática es el siguiente:

ÁREAS TEMÁTICAS (NÚMERO DE BUENAS PRÁCTICAS)

Movilidad y Configuración de la ciudad (5)
 Gestión de Recursos naturales (3)
 Pobreza e inclusión social (4)
 Salud (4)
 Colectivos sociales (4)
 Formación y cultura (4)
 Desarrollo económico (3)
 Gobierno de la ciudad (6)

Al mismo tiempo que se trabajó en la recopilación de la documentación, se estuvo diseñando un buscador, incorporado a la página web del CDPU, con objeto de que se puedan consultar los contenidos de los proyectos seleccionándolos por áreas temáticas o por criterios destacados. También, para su correcta utilización e incorporación de la información, se elaboró una **Guía de Uso del buscador** de buenas prácticas que fue repartida a los socios.



En el cuadro que se adjunta se pueden ver gráficamente los pasos que se han dado a lo largo de todo el desarrollo metodológico.

Para completar la información sobre cualquiera de los proyectos que se destacan a continuación, se puede consultar la página web del Centro de Documentación de URB-AL, desde la que se podrán descargar muchas de las publicaciones e informes que se elaboraron a lo largo de cada proyecto (www.centrourbal.com).

Colectivos Sociales

FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS



- **Área temática:** Colectivos sociales.
- **Destacada por criterios de:** Asociación, inclusión social, liderazgo y fortalecimiento, innovación.
- **Nombre del Proyecto:** Potenciación del uso de sistemas de información georeferenciados en los proyectos de lucha contra la pobreza de jóvenes de la periferia urbana

Ciudad Coordinadora:

Prefeitura de Guarulhos (Brasil).

Nº de socios: 6.

Socios Europa:

Provincia di Torino (Italia).

Camara Municipal de Vila Real de Santo Antonio (Portugal).

Socios AL:

Prefeitura de Guarulhos (Brasil).

Prefeitura de Goiania (Brasil).

Municipalidad de Pergamino (Argentina).

POLIS - Estudos, Assessoria e Formação em políticas Sociais (Sao Paulo, Brasil).

Página Web:

www.guarulhos.sp.gov.br/destaques/programa_urbal/programa_urbal.htm



Código SICAT: R10P9-04A

Código URB-AL: R10-A9-04

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Su objetivo es equipar y capacitar a las ciudades socias del proyecto para utilizar fundamentos empíricos y territorializados como insumos para el planeamiento y la evaluación de proyectos sociales de lucha contra la pobreza urbana. Para ello, se tomó como piloto el segmento social de los jóvenes de entre 15 y 24 años residentes en las periferias de grandes concentraciones urbanas y de ciudades medias. Su idea central residía en capacitar y consolidar equipos de trabajo (formuladores y gestores) internos a las administraciones municipales, mediante el intercambio de experiencias; la apropiación del conjunto de referencias ya existentes en las ciudades socias y trabajar con esas informaciones de manera participativa, con la intención de transformarlas en insumos para la elaboración y evaluación de proyectos específicos.

VALORACIÓN GLOBAL:

Ha habido una efectiva involucración de los jóvenes en los proyectos de lucha contra la pobreza que mejor se ajustan a sus necesidades. Ello ha sido posible gracias a la formación de gestores locales en la utilización de sistemas de información georeferenciados (SIG) y el intercambio de experiencias entre entidades locales y civiles. Una vez se haya finalizado el proyecto, se pretende que las experiencias llevadas a cabo por las ciudades socias sean plasmadas en una publicación final, de manera que puedan ser extrapolables a otras entidades locales interesadas.



FOTO: Pesquisa de Campo del proyecto en Guarulhos (Brasil).

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ – Cada socio identificó experiencias (programas o proyectos) en sus municipios que contemplaran uno de los ejes estructurantes del proyecto. Asimismo, antes de la implementación del proyecto, varios municipios socios ya habían realizado estudios con el objetivo de hacer una distribución en el territorio de la pobreza urbana y de las desigualdades socio-territoriales.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

El proyecto no había finalizado al recabarse esta información, por lo que no consta el dato en la documentación disponible.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Pobreza e Integración Social, Gobierno de la ciudad, Colectivos Sociales y Formación y Cultura.

Mediante el equipamiento y la capacitación de formuladores y gestores públicos municipales de las ciudades socias, los jóvenes de entre 15 y 24 años de

la periferia urbana se verán favorecidos. En efecto, el proyecto/programa sobre la temática “jóvenes” seleccionado por cada municipio socio contaba con formuladores/ gestores capaces, al estar formados por el proyecto, de traducir las demandas en proyectos sociales. Asimismo, los socios utilizaron los indicadores propuestos en el marco del proyecto como instrumentos para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	8	Porcentaje de entidades privadas	29,7%
Número de públicas	19	Porcentaje de entidades públicas	70,3%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

NO.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del periodo de subvención.

El proyecto no había finalizado al recabar esta información.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ – Una vez finalizado el proyecto habrá un conjunto de recomendaciones prácticas ofreciendo orientación para la utilización de indicadores específicos como parámetros para la formulación, implementación de evaluación de proyectos dirigidos a jóvenes de entre 15 y 24 años. Asimismo, habrá equipos que estarán formados para orientar el proceso de toma de decisión sobre proyectos sociales destinados a los jóvenes

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

9 – Entre seminarios y lanzamientos municipales.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ – La difusión pública de la actuación se ha realizado a través de 2 seminarios internacionales y de los lanzamientos de las oficinas locales, abiertos al público que contaron además con la colaboración de organismos de investigación espe-

cializados en la temática. Creación de sitio WEB del proyecto. Asimismo, difusión de la acción mediante una publicación y folleto presentando el proyecto.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ – Se constituyeron nuevos grupos tanto en el ámbito de las administraciones públicas locales o regionales como en la sociedad civil organizada. Por ejemplo, en Guarulhos fue constituido un Grupo de Referencia compuesto por 2 representantes de cada oficina municipal cuyo trabajo afectaba directa o indirectamente al grupo de jóvenes de entre 15 y 24 años. Una vez el proyecto esté finalizado, este grupo asumirá el papel fundamental de incorporar los resultados del proyecto en las acciones y en las políticas públicas de la prefeitura. En el ámbito de la sociedad civil, el proyecto capacitó un grupo de jóvenes monitores para realizar levantamiento cualitativo y ejercer el papel de mediación entre los equipos de la administración pública municipal responsables y los grupos sociales de jóvenes constituidos en el área georeferenciada escogida para la realización de esta experiencia piloto.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

NO.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ – Búsqueda de la integración social de los jóvenes de entre 15 y 24 años mediante la capacitación de gestores municipales.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

El proyecto aún no está finalizado y no existe un dato exacto, pero hasta el momento han sido afectados por la actuación los participantes al I Seminario y a los foros u oficinas locales en cada ciudad socia, así como los monitores y los jóvenes de entre 15 y 24 años.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ – El proyecto impulsa la utilización en los municipios socios del sistema de informaciones georeferenciados para evaluar e implementar proyectos sociales y más específicamente proyectos dirigidos a jóvenes de entre 15 y 24 años de las periferias de las ciudades socias.

FOTO: Durante el Consorcio Social de Juventud, celebrado en Goiania.



2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ - El proyecto aún no ha finalizado por lo que no existe un dato exacto. El objetivo era promover modificaciones significativas a corto plazo tanto en el planeamiento como en la gestión de proyectos y programas sociales así que, se espera que los municipios socios adopten las nuevas medidas propuestas por el proyecto una vez éste finalizado.

3. Número de cambios impulsados.

NO - El proyecto aún no ha finalizado y el tema de políticas públicas contra la pobreza necesita un tiempo más largo para que se realicen cambios (cambios de gestión y políticos). Una vez finalizado, resulta evidente que nadie tiene una receta ya preparada para este tipo de problema que cambia cotidianamente ante los ojos de todos.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ - Cada socio ha replicado en su municipio la iniciativa propuesta por el proyecto: capacitar gestores municipales en la utilización del sistema de informaciones georeferenciados con el objetivo de planear y evaluar proyectos sociales dirigidos a jóvenes. Asimismo, una vez finalizado el proyecto, éste permitirá ofrecer un conjunto de recomendaciones prácticas a ser implementadas en las instituciones interesadas.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.

- **Área temática:** Colectivos sociales.
- **Destacada por criterios de:** Relevancia, liderazgo y fortalecimiento de la comunidad y inclusión social.
- **Nombre del Proyecto:** Elaboración y aplicación de una estrategia de intervención que aborde la delincuencia juvenil desde una mirada multicausal

Ciudad Coordinadora:

Municipalidad de Calama (Chile).

Nº de socios: 5.

Socios Europa:

Regione de Toscana (Italia).

Câmara Municipal de Vila Real de Santo Antonio (Portugal).

Socios AL:

Municipalidad de Calama (Chile).

Municipalidad de Valparaíso (Chile).

Municipalidad de Riobamba (Ecuador).

Página Web:

No.



Código SICAT: R14P1-04A

Código URB-AL: R14-A2-04

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Dada la importancia y complejidad del problema de la delincuencia juvenil, la iniciativa proponía un modelo replicable, flexible y dinámico para abordarlo, analizando también su relación con el empleo y la pobreza. El objetivo era perfeccionar las políticas públicas locales en torno al tema y crear instrumentos técnicos para su diagnóstico, a través del intercambio de conocimiento e información entre los integrantes de las redes locales y de las ciudades socias.

En su fase inicial se realizó el intercambio entre los socios y con sus agentes locales encargados de programas de combate a la pobreza, de empleo y de capacitación. El objetivo era potenciar las capacidades de dichos agentes para comprender las interrelaciones entre delincuencia juvenil, pobreza y empleo y desarrollar un programa replicable y orientador de combate a la pobreza y complementario a los esfuerzos en términos de seguridad ciudadana.

FOTO: Jornada de exposición durante el encuentro en Valparaíso en el año 2006.

VALORACIÓN GLOBAL:

El proyecto formuló un modelo replicable, flexible y dinámico para abordar el tema de la delincuencia juvenil y su relación con el empleo y la pobreza. En este sentido, todas las ciudades socias lograron diseñar con menor o mayor detalle, estrategias de intervención para abordar el tema de la delincuencia juvenil desde los gobiernos locales, las cuales fueron entregadas oficialmente a las autoridades pertinentes para que las mismas evaluaran las posibilidades de financiación de una o más de las recomendaciones propuestas por los equipos técnicos.



CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ- En la fase inicial se elaboró un diagnóstico de las ciudades socias, cuyo objetivo fue diseñar y acordar procedimientos básicos comunes para la definición de la población a estudiar y la identificación de variables relacionadas con la problemática, que se recogió en la publicación "Documento Base: Caracterización de las ciudades socias". La información recopilada permitió no sólo contextualizar la situación de los jóvenes infractores en cada localidad, sino que además se pudieron homogeneizar los criterios y los conceptos entre los equipos técnicos y determinar en primera instancia la gravedad y la envergadura de la problemática en cada ciudad.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

SÍ- Se realizó una encuesta de satisfacción sobre distintos aspectos del proyecto en el desarrollo de la clausura del encuentro, realizado en Riobamba-Ecuador.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Pobreza e Integración Social y Familia.

Hay ciudades que implementaron acciones concretas y otras en las que la decisión política está tomada, como es el caso de Calama y el Centro de Atención Terapéutico de régimen residencial y ambulatorio. El documento realizado permitió recopilar y sistematizar información en todas las ciudades socias y se confirmó como un instrumento de política pública valioso, ya que todas las socias lograron diseñar con menor o mayor detalle, estrategias de intervención para abordar el tema de la delincuencia juvenil desde los gobiernos locales.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	0	Porcentaje de entidades privadas	0%
Número de públicas	5	Porcentaje de entidades públicas	100%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

NO- Dado que ningún proyecto de tipo A de la Red 14 estuvo en plazo para postularse a otro de tipo B.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ - En el caso de la ciudad socia de Riobamba-Ecuador el municipio creó una Red Local para la coordinación de las diversas entidades involucradas en Seguridad Ciudadana y jóvenes, entre las que cabe destacar las siguientes iniciativas: una Campaña Local sobre valores juveniles, autoestima, derechos, prevención y seguridad ciudadana; la generación de empleos para jóvenes a través de la creación y el asesoramiento de microempresas y la formación de líderes; entre otras iniciativas.

En la ciudad coordinadora, Calama, se proyectó un Centro de atención terapéutico de régimen residencial y ambulatorio dirigido específicamente a jóvenes de sexo masculino, entre 14 y 18 años, infractores de ley penal, consumidores de drogas.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

No consta el dato en la documentación disponible.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

51 sesiones.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ - Se abrió un correo electrónico específico para el proyecto y poder realizar los comunicados oficiales (11 durante todo el proyecto), que tenían como finalidad informar sobre el avance del proyecto, sus resultados o los acuerdos de las jornadas de encuentro, tanto a las ciudades socias como a las radios y diarios locales. También se utilizaron notas de prensa, entrevistas en canales de televisión y comunicados informativos a radioemisoras, memorias de encuentros, fotografías, material logístico (carpetas, blocks de apuntes, pendones, etc.), además de dos publicaciones de amplia tirada en versión impresa y digital.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ - Durante el desarrollo del proyecto el municipio de Riobamba avanzó en la creación de un Sistema de Seguridad Ciudadana cuyo principal objetivo es la generación de una eficiente gestión en ese área través de una nueva visión estratégica y con participación ciudadana.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

NO - Indirectamente, se logró determinar cuantitativa y cualitativamente, la ingerencia en la comisión de delitos de hombres y mujeres y la necesidad de establecer estrategias de intervención diferenciados entre ellos.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ - Al final del proyecto se entregó a las autoridades locales una estrategia de intervención que definía, en los más variados ámbitos, las acciones más pertinentes y viables en la prevención y la rehabilitación de los jóvenes con conductas fuera de norma. El proyecto permitió la sistematización de la información (muchas veces dispersa y aislada), la identificación de las variables de mayor relevancia, los niveles de coordinación entre las instituciones, la percepción de las autoridades y de los propios jóvenes y las familias, lo que representó para algunos de los socios del proyecto, el primer análisis profundo y exhaustivo de la delincuencia juvenil en la localidad.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.
1.249 personas sumadas todas las ciudades socias.

CIUDAD SOCIA	Nº JÓVENES
CALAMA	304
VALPARAÍSO	212
RIOBAMBA	179
VILA REAL DE SANTO ANTONIO	74
REGIÓN DE TOSCANA	480
TOTAL	1.249

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.
NO.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ- En el ámbito de la gestión, ya que todas las ciudades socias lograron diseñar para sus gobiernos locales estrategias de intervención para abordar el tema de la delincuencia juvenil.

3. Número de cambios impulsados.
No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ- Tanto los resultados obtenidos del proyecto como las herramientas técnicas de diagnóstico y evaluación de las problemáticas sociales, y los métodos de participación y consenso utilizados, son replicables en cualquier otra ciudad interesada en esta problemática.

2. Número de veces que se ha repetido.
No consta el dato en la documentación disponible.

- **Área temática:** Colectivos sociales.
- **Destacada por criterios de:** Género e inclusión social, asociación y liderazgo y fortalecimiento
- **Nombre del Proyecto:** Construyendo ciudades incluyentes: promoción de la equidad de género en la gestión local.

Ciudad Coordinadora:

Municipio Metropolitano de Quito (Ecuador).

Nº de socios: 7.

Socios Europa:

Ayuntamiento de Gijón (España).

Municipalidad de Saint Denis (Francia).

Diputación de Barcelona (España) – Entidad coordinadora.

Socios AL:

Municipalidad de Escazú (Costa Rica).

Intendencia Municipal de Montevideo (Uruguay).

Municipio Metropolitano de Quito (Ecuador).

Alcaldía Municipal de Santa Tecla (El Salvador).

Página Web:

No.



Código SICAT: R12P3-03A

Código URB-AL: R12-A6-03

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El objetivo de este proyecto fue contribuir a la construcción de ciudades incluyentes, promover el ejercicio ciudadano de las mujeres y fortalecer prácticas portadoras de equidad entre mujeres y hombres en la gestión local.

Para ello se otorgó a mujeres de los equipos de planificación y gestión local de las ciudades miembros, herramientas que permitan la incorporación del enfoque de equidad de género. Además de desarrollar un sistema de intercambio local basado en buenas prácticas europeas y latinoamericanas en la aplicación del enfoque de equidad de género en la gestión local.

VALORACIÓN GLOBAL:

El proyecto ha conseguido poner en marcha un grupo de iniciativas que destacan por su perdurabilidad y su capacidad de transferencia, además de por poner en práctica políticas y acciones ejemplares de igualdad de género e inclusión social.

Destacan los seis equipos locales creados, el sistema de intercambio local-local para la identificación de la oferta y la demandad de asistencia bilateral y las cuatro páginas web permanentemente actualizadas que dan soporte a la red electrónica del proyecto.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ - Seis estudios diagnósticos y sus respectivas sistematizaciones.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

NO.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Familia, Formación y Cultura y Gobierno de la Ciudad.

Se han determinado dos prioridades para la acción concreta en materia de mujer e igualdad de género en cada ciudad. Está en funcionamiento un sistema de capacitación en planificación y gestión con igualdad de género.

Además, existen planes de equidad de género para cada municipio basados en el diagnóstico local, lo que permite a la autoridad municipal realizar una planificación y gestión con visión de equidad de género. A todo esto hay que sumar la celebración de tres eventos presenciales de formación y pasantía.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ- En el ámbito de la gestión, ya que todas las ciudades socias lograron diseñar para sus gobiernos locales estrategias de intervención para abordar el tema de la delincuencia juvenil.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	6	Porcentaje de entidades privadas	50%
Número de públicas	6	Porcentaje de entidades públicas	50%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

NO.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ- Se han creado 6 equipos locales en activo y un Sistema de Intercambio Local – Local

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

SÍ- aunque el dato exacto no está disponible en la documentación existente.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ- 4 páginas web actualizadas permanentemente y funcionando. Actividades de difusión y sensibilización pública (1 afiche, 1 libro y 1 CD).

Divulgación de la política de género en diversos sectores con acciones que llegaron a más de 2000 personas.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ- 6 equipos locales y en activo. Sistema de Intercambio local/local en funcionamiento.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

SÍ- Dos por municipalidad involucrada. 12 en total. Entre otras:

- Creación de comisiones de género y equidad social.
- Programa de atención a la violencia intrafamiliar y de género.
- Proyectos productivos de generación de ingresos para mujeres de escasos recursos y comerciantes ambulantes.
- Creación de espacios de protección a la familia.
- Formación en teoría de género a los funcionarios de la municipalidad.
- Atención psicosocial a las empleadas de la municipalidad y mujeres del municipio.
- Incremento de los presupuestos municipales para funcionamiento de casas vinculadas a la mujer.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ- Dos prioridades para la acción concreta en materia de mujer e igualdad de género en cada ciudad. Entre otras:

- Creación del Consejo de la Equidad.
- Creación de Comisiones de Género y Equidad Social.
- Mejoramiento y dotación de servicios básicos. Mejoramiento de espacios comunitarios.
- Veedurías de salud y sociedad.
- Creación y sostenimiento de casas comunitarias de atención.
- Programa de atención a la violencia intrafamiliar y de género.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

No consta el dato en la documentación disponible.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ- Cuatro páginas web actualizadas permanentemente y funcionando.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ-

- Creación de Comisiones de Género y Equidad Social.
- Creación de Consejos de Discapacidades.
- Creación del Consejo de la Equidad.
- Creación de la Junta de Protección de Derechos.
- Atención y acompañamiento de mujeres en:
 - 1/Cuota alimentaria
 - 2/Reconocimiento de hijas/hijos
 - 3/Protección a la vivienda
 - 4/Violencia intrafamiliar

3. Número de cambios impulsados.

Dos por municipalidad involucrada. 12 en total.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ, es factible.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.

- **Área temática:** Colectivos sociales.
- **Destacada por criterios de:** Género e inclusión social y liderazgo y fortalecimiento de la comunidad.
- **Nombre del Proyecto:** LIDERAL

Ciudad Coordinadora:

Diputación provincial de Málaga (España).

Nº de socios: 10.

Socios Europa:

Diputación provincial de Málaga (España).

Fundación Foro de la Mujer (Estocolmo, Suecia).

Provincia de Trento (Italia).

Socios AL:

Municipio de San Jerónimo (Cusco, Perú).

Municipalidad de Sicasica (Bolivia).

Municipalidad General Puyrredón (Argentina).

Municipalidad de San Carlos (Costa Rica).

Municipalidad de San Joaquín (Chile).

Universidad Autónoma Juárez de Tabasco (México).

Prefeitura de Campinas (Brasil).

Página Web:

No



Código SICAT: R12P9-04A

Código URB-AL: R12-A12-04

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto pretendía visibilizar y potenciar la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones a nivel local. La formación y el análisis diagnóstico permitía conocer la realidad de la participación femenina en el ámbito local, y desarrollar mecanismos consensuados que detectaran la participación de las mujeres en diferentes espacios: político, agrupaciones y asociaciones empresariales, sindicatos, ONG's y en la administración pública general.

En cada sesión presencial se crearon espacios de opinión y debate a nivel local sobre las posibles soluciones-estrategias que permiten aprovechar las capacidades femeninas que favorecen el impulso hacia la participación activa como líderes.

VALORACIÓN GLOBAL:

Se han llevado a cabo un conjunto de acciones que capacitan a este proyecto como una buena práctica, entre ellas, las instancias de participación de la mujer creadas, el Catálogo de Estrategias con visión internacional para lograr el liderazgo de las mujeres en los municipios y la capacitación del personal técnico vinculado al proyecto, que ha impulsado la creación de una «Red Intercontinental de Agentes para el Liderazgo de Mujeres».

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ- Un piloto de observación e identificación de inequidades para analizar barreras existentes y propuestas concretas para su eliminación.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

No se había finalizado el proyecto cuando se recabó esta información.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Familia, Formación y Cultura y Gobierno de la Ciudad.

SÍ- Actividades de participación de la mujer de cada una de las entidades socias en el diagnóstico, evaluación y propuestas de solución de las barreras que impiden el acceso a las mujeres y a su participación en puestos de liderazgo de entidades públicas y privadas, ONG y otras asociaciones. Celebración de 4 talleres, si bien están previstos algunos más. Herramienta local producto del diagnóstico en cada comunidad de la situación del liderazgo con perspectiva de género.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	1	Porcentaje de entidades privadas	10%
Número de públicas	9	Porcentaje de entidades públicas	90%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?
NO.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.
SÍ- La figura del Agente de Liderazgo, LIDERAL, actúa como persona dinamizadora entre las mujeres y los hombres de las comunidades y detecta las barreras que se encuentran en el ámbito local, que están evitando situaciones que generan cambios positivos a largo plazo.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados
SÍ- El catálogo de estrategias de liderazgo promueve indicadores de seguimiento de la actuación.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.
Al menos 1.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?
SÍ- En concreto, cabe destacar la celebración de una plataforma intercontinental de divulgación y promoción, un foro de conclusiones, no celebrado a la hora de recabar esta información y un dossier de comunicación.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?
SÍ- Un grupo local por cada agente involucrado y al menos un agente de liderazgo por comunidad que participa.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?
SÍ- Identificación de inequidades de género y Catálogo de Estrategias de liderazgo de las mujeres.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?
SÍ- Identificación de inequidades de género. Catálogo de estrategias de liderazgo de las mujeres. Material formativo actualizado. Red intercontinental de agentes para el liderazgo.



FOTO: Imágen tomada durante la realización de un taller en Bolivia.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.
No consta el dato en la documentación disponible.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ- Página web actualizada.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

NO

3. Número de cambios impulsados

No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ, aunque el proyecto aún no ha finalizado y no se ha podido transferir.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.

Desarrollo Económico

FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS

- **Área temática:** Desarrollo económico.
- **Destacada por criterios de:** Impacto, desarrollo económico y Liderazgo.
Nombre del Proyecto: Manual para la gestión municipal del impacto del turismo en los centros históricos

Ciudad Coordinadora:

Ayuntamiento de Arucas (España).

Nº de socios: 15.

Socios Europa:

Ayuntamiento de Arucas (España).

Ayuntamiento de Olmedo (España).

Comuna de Trento (Italia).

Comuna de Ferrara (Italia).

Comuna de Ragusa (Italia).

Provincia de Cagliari (Italia).

Instituto Italo-Latino Americano (Italia) (Socio externo).

Socios AL:

Presidencia Municipal de Queretaro (México).

Ayuntamiento de San Luis Potosí (México).

Alcaldía Municipal de Quetzaltenan.

Alcaldía de la Antigua Guatemala (Guatemala).

Alcaldía Provincial de Cusco (Perú).

Alcaldía Provincial de Arequipa (Perú).

Alcaldía Provincial de Huamanga (Perú).

Intendencia Municipal de Montevideo (Uruguay).

Página Web:

<http://www.Arucas.org>



Código SICAT: R2P1-98A

Código URB-AL: R2P3-98

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El turismo en los centros históricos de las ciudades produce efectos incontrolados sobre la estructura urbana de las mismas y en la calidad de vida de sus habitantes. Los ayuntamientos deberían dejar de ser sujetos pasivos ante este fenómeno y buscar mecanismos de gestión y control que les permitan regularlo, potenciando los aspectos positivos y controlando los negativos, en aras de una mayor sostenibilidad y equilibrio urbanos.

El objeto de este proyecto fue elaborar un manual a tal fin, en el que se recogen los instrumentos y procedimientos concretos que pueden llevarse a cabo desde el ámbito competencial de los ayuntamientos. De esta forma, se pretende trazar unas directrices para controlar y gestionar mejor esa explotación de los recursos patrimoniales de los propios ayuntamientos por parte de la industria turística.

Las discusiones colectivas de las ciudades inmersas en el proyecto han permitido un mejor conocimiento de esta problemática y el establecimiento de unas líneas de actuación para controlar y gestionar mejor la explosión turística en sus centros históricos.

VALORACIÓN GLOBAL:

Este proyecto, probablemente debido a su propio objeto, no presenta grandes cualidades respecto a los criterios establecidos para su definición como buena práctica. Sin embargo, cumplió su objetivo de generar un manual, que tuvo sus efectos sobre la forma de observar y gestionar el turismo en los cascos históricos, sin olvidarse de hacer partícipes de sus beneficios a sectores desfavorecidos.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ – Se puede considerar que el proyecto está bien fundamentado en cuanto a la elección de su objeto. Se ponen de manifiesto las diferentes peculiaridades de las ciudades socias. No existe un estudio previo, pero se dice en el informe que las diversas ciudades socias han identificado los aspectos y sectores afectados por el turismo, a través de una encuesta. En este sentido, se hace un diagnóstico de la situación de partida.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

NO- Sólo entre los socios, y por teléfono.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Familia, Formación y Cultura y Gobierno de la Ciudad.

SÍ- Aunque el objeto del programa es la elaboración de un manual, sus recomendaciones pueden producir un efecto positivo sobre ambos aspectos de la realidad municipal. No es posible percibir otro tipo de efecto más objetivo, dada la naturaleza del proyecto.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	1	Porcentaje de entidades privadas	7%
Número de públicas	14	Porcentaje de entidades públicas	93%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

NO.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del periodo de subvención.

NO.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

NO.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

3.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

Una vez finalizado, el proyecto se presentó en Bassano del Grappa en Italia, en diferentes medios de comunicación local, así como en seminarios como el desarrollado en Arucas, en diciembre de 2002, bajo el título "Modelos de intervención en los Centros Histórico: la gestión del turismo". Webs con el manual: (www.arucas.org) y (www.canarias-sostenible.org).

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ- Sólo en una ciudad socia (Querétaro).

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

NO.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ – Se proponen actuaciones para hacer partícipes de los beneficios del turismo a los residentes en los cascos antiguos, entre ellos a personas mayores y a otros sectores menos favorecidos.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

No consta el dato en la documentación disponible.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

NO.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ - Son especialmente de tipo metodológico. Se proponen cambios en la forma de ver y tratar el turismo que llega a los centros históricos de las ciudades. Hay una aportación metodológica de interés en su estudio, organización y recomendaciones a seguir.

3. Número de cambios impulsados.

Uno, la oficina de gestión del centro histórico de Querétaro.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ. Se trata de un manual adaptable a diversas situaciones, a pesar de las diferencias que se señalan entre ciudades europeas y latinoamericanas.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.

- **Área temática:** Desarrollo económico.
- **Destacada por criterios de:** Asociación y género e inclusión social.
- **Nombre del Proyecto:** Empleo y ciudadanía activa de las mujeres

Ciudad Coordinadora:

Municipalidad de Sao Paulo (Brasil)

Nº de socios: 6

Socios Europa:

Consello de Vigo (España)

Regione Toscana (Italia)

Socios AL:

Prefeitura de Sao Paulo (Brasil)

Intendencia Municipal de Montevideo (Uruguay)

Municipalidad de Rosario (Argentina)

Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe - REPEM (Uruguay)

Página Web:

No



Código SICAT: R5P14-01A

Código URB-AL: R5-P2-01

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto ha promovido la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres a partir del fortalecimiento de políticas de igualdad con estrategias de empleo dirigidas a mujeres de sectores populares. Igualmente, ha trabajado en la especialización de los organismos de políticas para las mujeres de los municipios socios con el fin de delinear e implementar políticas de empleo y generación de recursos dirigidos a las mujeres.

Sus objetivos específicos eran: identificar y sistematizar emprendimientos económicos exitosos liderados por las mujeres, realizados en el ámbito local que pudieran ser reproducidos y que sirvieran como ejemplos para la elaboración de políticas municipales de empleo; realizar un análisis tipológico de casos seleccionados para su replicabilidad, con líneas de acción diferenciadas; elaborar una pauta para el estudio de áreas potenciales dentro de la administración municipal en el ámbito de las acciones públicas de empleo y trabajo dirigidas a la población femenina de sectores populares, para el desarrollo de experiencias pilotos de empleo y renta a nivel local; desarrollar 5 experiencias pilotos de empleo y gene-

ración de rentas autosustentables con grupos de mujeres de sectores populares; finalmente, sistematizar el conocimiento obtenido a partir de las experiencias piloto mediante una publicación final que sistematiza el conjunto del proyecto.

VALORACIÓN GLOBAL:

La temática abordada era plenamente adecuada a las actuales necesidades empresariales de las mujeres de los sectores populares. El impacto en el ámbito del desarrollo económico fue muy positivo ya que permitió abrir mayores perspectivas de actuación de las áreas municipales y dar a conocer iniciativas exitosas, ya implementadas, a ser puestas en marcha en otros gobiernos locales deseosos de estimular el empleo femenino y la integración social. Asimismo, el trabajo en conjunto entre los socios del proyecto y la entidad Civil REPEM, compuesta aproximadamente por 140 instituciones de Mujeres de América Latina y del Caribe, permitió generar una sinergia de conocimiento en beneficio del proyecto y de la temática. Esta sinergia de ideas y ambición permitió la elaboración y la aprobación, por parte de la CE, de un proyecto de Tipo B que prolongará y profundizará el compromiso iniciado.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ– Se realizó un levantamiento de datos en los municipios socios, en Europa y en América Latina, sobre las experiencias económicas exitosas lideradas por mujeres.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

No se ha realizado.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Desarrollo Económico y Colectivos Sociales.

Finalizado el proyecto se continuaron desarrollando y acompañando iniciativas de trabajo desarrolladas por mujeres. Se elaboraron “Manuales de capacitación” para apoyar el trabajo del área con microempresarios de mujeres. Se capacitó a equipos interdisciplinarios en el área de la mujer para apoyar emprendimientos económicos de mujeres.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	5	Porcentaje de entidades privadas	45%
Número de públicas	6	Porcentaje de entidades públicas	55%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

SÍ - bajo el título "Centros locais de cidadania das mulheres como defensores da igualdade", São Paulo (Brasil).

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ - Seguimiento en el ámbito temático con la finalidad de elaborar propuestas de proyectos URB-AL de Tipo B y otros proyectos.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

NO.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

9.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ - Encuentros presenciales entre los socios y los actores sociales (municipios, especialistas, universitarios, ONG's, centros de investigación), publicaciones y materiales impresos.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ - Se han realizado acompañamientos de cinco emprendimientos locales desarrollados por grupos de mujeres con el fin de consolidarlos.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

SÍ - Se desarrollaron y acompañaron iniciativas de trabajo desarrolladas por mujeres. Se elaboraron “Manuales de capacitación” para apoyar el trabajo del área con microempresarios de mujeres..

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ – Se realiza mediante el apoyo de emprendimientos locales de mujeres.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

El número exacto no está disponible, pero serían las personas que componían las iniciativas de los cinco emprendimientos locales desarrollados por grupos de mujeres.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

NO.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ - El proyecto permitió abrir mayores perspectivas de actuación de las áreas municipales encargadas de la temática mujer. Mediante las diversas publicaciones se dieron a conocer nuevas formas de enfrentar la temática desde un punto de vista orgánico.

3. Número de cambios impulsados.

No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ – Siendo uno de los objetivos específicos del proyecto elaborar una publicación final que dé a conocer las experiencias exitosas de los municipios socios replicables, lideradas por mujeres, este proyecto es un ejemplo mismo de replicabilidad. Sistematizando las iniciativas exitosas municipales el proyecto fomenta la replicabilidad de éstas en el ámbito de otras entidades locales.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.

- **Área temática:** Desarrollo económico.
- **Destacada por criterios de:** Impacto, género e inclusión social e innovación.
- **Nombre del Proyecto:** Las nuevas tecnologías como apoyo a la emancipación social - TICES

Ciudad Coordinadora:

Ciudad de Tacuarembó (Uruguay) .

Nº de socios: 9.

Socios Europa:

Castillo de Locubín (España).

Commune de Frameries (Bélgica).

Bruselas-Capital City (Bélgica).

ISCOS CISL –Miembro asociado (Italia) .

Socios AL:

Ciudad de Río Negro (Uruguay).

Ciudad de Montevideo (Uruguay) .

Municipalidad de San Joaquín (Chile).

Municipalidad de Chorrillos (Perú).

Municipalidad de Miraflores (Perú).

Página Web:

<http://www.tacuarembó-urb-al.gub.uy/>



Código SICAT: R13P1-04A

Código URB-AL: R13-A2-04

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Su objetivo era desarrollar relaciones estables y duraderas entre los distintos socios del proyecto, a través del intercambio de experiencias y proyectos desarrollados, apuntando a incrementar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para enfrentar la exclusión social.

Los grupos destinatarios son jóvenes de 14 a 30 años, desempleados, con un nivel educativo no adecuado, en situación de riesgo de exclusión socio económica y laboral, y en el que se incentiva la participación de la población femenina. Las actividades principales son investigaciones de necesidades, aspiraciones y aptitudes de la población destinataria, utilización de las TICs para capacitarlas de acuerdo a sus necesidades; capacitación de funcionarios municipales en el uso de TICs para asesorar en la búsqueda electrónica de trabajo; encuentros de trabajo entre los socios y expertos. Difusión del proyecto a través de la web y medios de comunicación locales; confección de una guía con ejemplos innovadores de uso de las TICs como medio para enfrentar la exclusión social

VALORACIÓN GLOBAL:

El proyecto destaca por el uso que realiza de las nuevas tecnologías y su aplicación para evitar la exclusión social en poblaciones con características específicas que conducirían claramente a esta situación (jóvenes con fracaso escolar y problemas de desempleo). Al mismo tiempo, ha favorecido la capacitación y el fortalecimiento institucional local a través de la cooperación descentralizada.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ - Se realizó un estudio de evaluación de necesidades sociales de los grupos objetivo en cada comunidad. Evaluación e identificación de usos de TIC's innovadores. En la ciudad de Miraflores se llevó a cabo el estudio encuesta a empresarios, sobre necesidades y empleabilidad en el sector, se publicó el estudio sobre aspiraciones de jóvenes. Estudio de perfiles laborales del municipio de San Joaquín. Estudio de caracterización de los jóvenes desertores de la educación formal en la ciudad de Tacuarembó, Uruguay.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

NO.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Desarrollo Económico y Colectivos Sociales.

SÍ - La población objetivo son jóvenes entre 14-30, desempleados, con nivel educativo inadecuado, riesgo de exclusión social. 6.772 beneficiarios iniciales. Se realiza también un impulso de las mujeres que reúnan estas características.

Programas formativos utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación. Política activa de empleo, para colectivos desempleados y en riesgo de exclusión mediante utilización de las TICS. Nuevos programas de búsqueda activa de empleo.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	1	Porcentaje de entidades privadas	10%
Número de públicas	9	Porcentaje de entidades públicas	90%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

NO.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ - Las acciones permanecen posteriores al período de subvención. Las plataformas de acceso a formación y empleo para el grupo diana, son solo el piloto de una acción más permanente.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ - Se utilizan básicamente el porcentaje de inserción laboral, el grado de formación alcanzada y la adecuación de la formación al empleo.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

No existe un dato concreto, si bien, todas las sesiones son para el público general que corresponda con el grupo objetivo, a excepción de Montevideo que se limita a quienes concurren a los centros juveniles.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ - La difusión se ha realizado mediante:

- Página web.
- Campañas de sensibilización en colectivos de empresarios.
- Campañas de sensibilización escolar.
- Campañas de formación en centros juveniles.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

NO- Sin embargo, ha servido para redimensionar y consolidar la actividad de los centros juveniles y de estos centros de atención.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

SÍ- Se potencia el acceso de estos servicios a las mujeres, por considerarles un factor de riesgo adicional en temas de precariedad laboral, bajos ingresos y exclusión social.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ - De hecho la acción está concebida como la incorporación de un uso novedoso de las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta para superar el riesgo de exclusión social y la precariedad laboral que genera en jóvenes la deserción escolar formal. Se potencia el acceso a estos servicios de las mujeres.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

Se estima hasta la fecha un total de 6.772 beneficiarios. No hay registro de la población total en todas las comunidades participantes en estas condiciones.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ - Uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto en temas formativos, como en recurso de búsqueda de empleo. La formación atiende tanto al colectivo diana como a los empleados de las municipalidades socias que hacen entrenamiento en la atención al público en acceso al empleo y acciones formativas como parte de la política activa de empleo.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ- Políticas activas de empleo asociadas a grupos en alto riesgo y uso de nuevas tecnologías. Formación de personal de las municipalidades para convertirlos en agentes activos empleadores.

3. Número de cambios impulsados.

No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.

Formación y Cultura

FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS



- **Área temática:** Formación y cultura.
- **Destacada por criterios de:** Relevancia, sostenibilidad y transferencia.
- **Nombre del Proyecto:** Centro internacional de formación para la puesta en valor y la conservación de los contextos históricos urbanos

Ciudad Coordinadora:

Provincia de Vicenza (Italia).

Nº de socios: 11.

Socios Europa:

Provincia de Vicenza (Italia).

Ayuntamiento de Málaga (España).

Lagoa (Portugal).

Envvar Spri – miembro asociado (Bélgica).

Socios AL:

Hidalgo (México).

Santiago de Chile (Chile).

Tarapacá (Chile).

Cuenca (Ecuador).

Villa de Leyva (Colombia).

Nueva San Salvador (El Salvador).

Belem (Brasil).

Página Web:

<http://urb-al.provincia.vicenza.it/>



Código SICAT: R2P12-02B

Código URB-AL: B2P1-02

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto común de tipo B, retoma el espíritu del documento de base de la Red, donde los contextos históricos eran entendidos “ya sea como el testimonio de valores irrepetible que es necesario conservar, sea como parte de una estructura urbana que cambia y crece en el tiempo”. En él, la idea de conservación interpreta el concepto de restauración como la recuperación de la obra de arte o del documento histórico como cultura de la construcción, como defensa social y “motor” dialéctico de la permanencia y del cambio de las ciudades.

Pretendía trabajar a la luz de una nueva mentalidad ciudadana, por parte de los actores técnicos y políticos, que entiendan la calidad de la vida como un momento fundamental del desarrollo de la comunidad y de la ciudad que en consecuencia, considera los contextos históricos como una componente indispensable a ser valorizada en términos económicos y productivos.

Como su propio nombre indica, se trataba de un proyecto enfocado hacia la formación, que se inspiraba en dos tipos de consideraciones. Por un lado, intentaba dar respuestas inmediatas a las exigencias de los centros históricos, previendo el desarrollo de un curso destinado a aquellos funcionarios o dirigentes que en el seno de las administraciones, se encuentran encargados de gestionar la problemática de la conservación de los centros históricos y de todo el patrimonio artístico-cultural. Por el otro, dirigía la mirada al futuro, pensando en un curso destinado a jóvenes graduados, con la intención de especializarlos en la temática específica de la conservación y de la valorización de los contextos históricos urbanos.

VALORACIÓN GLOBAL:

Este proyecto tiene un buen grado de cumplimiento de un gran número de indicadores. Especialmente relevante es el hecho de que se realizasen estudios previos y que se completase el proyecto con encuestas a los beneficiarios del mismo. Además, ha mostrado su sostenibilidad en el tiempo y su capacidad para difundir las experiencias adquiridas.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SI- Las colectividades locales de las ciudades socias de la red 2 habían detectado vacíos en materia de gestión de políticas relativas a los Centros Históricos Urbanos.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

SI- Entre los socios, docentes y alumnos, con fichas de evaluación adecuadas transmitidas también a la Unión Europea.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Movilidad y Configuración de la Ciudad y en Formación y Cultura.

SI- La restauración y la recuperación de los Centro históricos producen indudablemente beneficios sociales, en la movilidad y en la configuración de la ciudad.

Por otra parte, los cursos de formación llevados a cabo redundarán en la formación de personal y un mejor manejo de los centros históricos.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	1	Porcentaje de entidades privadas	10%
Número de públicas	9	Porcentaje de entidades públicas	90%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

Sí.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ- Es un proyecto tipo B. En el Manual del Proyecto se hace referencia a la durabilidad del Centro y se propone también la realización de un proyecto piloto.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ- Un sitio web y un centro de documentación colocado en el CISA (Centro Internazionale di Studi di Architettura).

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

2.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ- Revistas y cuadernos, entre otras (web, por ejemplo).

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ- Además del propio centro de formación, la “Asociación URB-AL”, entre los participantes del proyecto. No tiene carácter oficial y la sede está en Vicenza.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

NO.



FOTO: Clases de graduados en el CISAP.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?
Sí- Curso de formación de jóvenes graduados.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.
19 alumnos.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías
Sí- en la utilización de los materiales para la restauración.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.
Sí- Se realizaron novedades técnicas.

3. Número de cambios impulsados
No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas)

1. Replicabilidad de la experiencia.
Sí.

2. Número de veces que se ha repetido.
Las buenas prácticas enseñadas en el curso de formación de Vicenza han sido aplicadas - y se aplican - en todas las ciudades socias del proyecto y en unas ciudades socias de las Redes 2 y 6.

- **Área temática:** Formación y cultura.
- **Destacada por criterios de:** Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, Sostenibilidad y Transferencia.
- **Nombre del Proyecto:** E-Agora, la Academia de la e-democracia

Ciudad Coordinadora:

Ville d'Issy-les-Moulineaux (Francia).

Nº de socios: 5.

Socios Europa:

Ville d'Issy-les-Moulineaux (France).

Socios AL:

Municipalidad de Ipatinga (Brasil).

Municipalidad de Juiz de Fora (Brasil).

Municipalidad de Viña del Mar (Chile).

Observatorio Territorial del Centro de Estudios Ambientales de la Universidad del Estado de Sao Paulo (Brasil).

Página Web:

<http://www.eagora.org>



Código SICAT: R3P10-03B

Código URB-AL: R3B1-03

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto era implementar una 'Academia de democracia electrónica', espacio de encuentro, experimentación, formación e información, con el fin de promover la utilización de las TICs, y apoyar así los procesos de modernización de las prácticas de democracia local.

El proyecto e-AGORA se situó en un contexto donde convergen prácticas de democracia en el ámbito local y la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Su origen está en "Red: democracia en el pueblo", una iniciativa del Programa Europeo URB-AL. Esta Red, coordinada por la municipalidad de Issy-les-Moulineaux, en Francia, tenía como objetivo el desarrollo de una cooperación duradera entre municipios de Latinoamérica y de Europa sobre el tema de la democracia local, permitiendo a los pueblos de ambos continentes intercambiar sus prácticas, su experiencia, su trabajo, y poner en marcha proyectos comunes que respondieran a problemas específicos, particularmente el de la participación de los ciudadanos en el ámbito local. A partir de los datos del informe oficial - apatía de los ciudadanos respecto a la participación en el ámbito local y poca confianza en los gobiernos, - e-AGORA deseaba responder a las oportunidades ofrecidas por las TICs para reforzar los procesos de consulta y de participación ciudadana, y revitalizar la democracia local junto con las prácticas tradicionales. Se trataba de una tendencia hacia la convergencia de las prácticas de democracia local y la utilización de TICs al servicio de los ciudadanos.

VALORACIÓN GLOBAL:

Se trata de un proyecto que prácticamente cumple, en diferentes grados, con todos y cada uno de los criterios de buena práctica establecidos. Su lanzamiento estuvo bien fundamentado con un estudio, su vocación de continuidad es evidente y su afán para generar liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, sin olvidar la inclusión social, es manifiesto. Todo ello, además, poniendo en práctica la capacidad de ser transferida que debe caracterizar a una buena práctica

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ- Informe oficial sobre la escasa motivación respecto a la participación, inventario sobre prácticas de participación ciudadana y diagnóstico sobre las necesidades de formación.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

SÍ, realizada por una empresa externa al proyecto.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles sobre Pobreza e Integración Social, sobre Formación y Cultura y sobre Gobierno de la Ciudad.

SÍ - Incorpora la participación de grandes colectivos excluidos socialmente del uso de las TIC (jóvenes, mayores, desfavorecidos), procurando así una mayor cohesión social.

Fomenta la participación ciudadana, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, abriendo nuevos caminos, por tanto, al gobierno de la ciudad.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	1	Porcentaje de entidades privadas 10%
Número de públicas	9	Porcentaje de entidades públicas 90%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

SÍ.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ- Es un proyecto B que continúa vivo, además de mantener actuaciones por parte de algunos gobiernos locales de las ciudades socias.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ- Visitas in situ y puesta en marcha de varios experimentos.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

4.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ- Noticias de prensa, boletines, chats, foros y en la web.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ- Grupos de ciudadanos de distintas organizaciones para realizar experiencias.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

NO.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ- participación de los jóvenes, mayores y clases más desfavorecidas.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

En Ipatinga, 148.805 de una población de 227.000. Algunas otras cifras, hablan de una considerable cantidad de personas a las que se les ha incentivado para usar de una u otra forma las TIC.



FOTO: 6º Foro Mundial de la e-democracia.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ- Uso de internet, teléfono, SMS y procesos democráticos novedosos.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ- Nuevos métodos de participación que afectan a aspectos legales, administrativos y de gestión.

3. Número de cambios impulsados.

No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ- Perfectamente transferible.

2. Número de veces que se ha repetido.

5 experimentos en las 5 ciudades socias, aumentando progresivamente el número de colectivos beneficiados por la experiencia.

- **Área temática:** Formación y cultura.
- **Destacada por criterios de:** Sostenibilidad en el tiempo y Formación.
- **Nombre del Proyecto:** Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU)

Ciudad Coordinadora:

Ayuntamiento de Málaga (España).

Nº de socios: 10.

Socios Europa:

Ayuntamiento de Málaga (España).

Ayuntament de Calvia (España).

Provincia di Treviso (Italia).

Comune di Roma (Italia).

Socios AL:

Intendencia Municipal de Montevideo (Uruguay).

Municipalidad de Viña del Mar (Chile).

Municipalidad de Rosario (Argentina).

Belo Horizonte (Brasil).

Coorporación Regional del Atlántico,
Barranquilla (Colombia).

ROLAC. Oficina Regional de Relaciones de América Latina y Caribes de
Asentamientos Urbanos de Habitat-Naciones Unidas, Río de Janeiro (Brasil).

Página Web:

<http://www.omaui-malaga.com/>



Código SICAT: R6P8-03B

Código URB-AL: R6B1-03

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto del OMAU tiene una triple vertiente de actuación: construcción de un edificio bio-climático en el que se realice con carácter estable labores de formación en las cuatro áreas desarrolladas por la Red nº 6, y de observación a través de indicadores del medio urbano en Europa y Latinoamérica. El objetivo del proyecto es dar continuidad a los trabajos desarrollados por la Red nº 6 URB-AL "Medio Ambiente Urbano" en los ámbitos de la (1) Configuración de la Ciudad y el Territorio, (2) la Gestión de los Recursos Naturales, (3) la Cohesión Social, y la (4) Gobernabilidad de la Ciudad. Los destinatarios iniciales del proyecto son las 10 ciudades participantes que están desarrollando durante dos años un curso de formación de representantes municipales en las 4 materias de la Red, y actualizando sus Agendas 21. Paralelamente, el Observatorio se constituye de manera permanente como centro de documentación de materias ambientales urbanas, promoviendo mediante indicadores temporales las bases

de medición de la sostenibilidad de las ciudades socias, así como de los municipios del conjunto del Programa URB-AL que quieran participar. Una vez finalice el proyecto, el Observatorio seguirá funcionando como equipamiento municipal continuador del trabajo iniciado.

VALORACIÓN GLOBAL:

Este proyecto destaca fundamentalmente por su voluntad de permanencia en el tiempo, su sostenibilidad, y por ser un centro de formación en materias ambientales y de divulgación de la medida y seguimiento de la sostenibilidad.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Criterio de Relevancia (adecuación a las prioridades del grupo receptor o destinatario).

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ- Hay antecedentes de estudios sobre la problemática ambiental de Málaga.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

SÍ- Evaluación por parte de los alumnos asistentes a los cursos de formación.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Formación y Cultura, y en Gestión de los Recursos Naturales.

SÍ- En formación y cultura se han creado impactos tangibles a través de las enseñanzas impartidas y su divulgación.

Se ha realizado una medida y seguimiento de la sostenibilidad en las ciudades asociadas.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	0	Porcentaje de entidades privadas	0%
Número de públicas	12	Porcentaje de entidades públicas	100%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

SÍ.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ- Proyecto tipo B. Financiación a través de los presupuestos municipales.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ- Sistema de evaluación y de indicadores de la Agenda 21.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

SÍ- También vía web. No consta número.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?

SÍ- Se ha realizado difusión a través de la web, en reuniones de la red 6 y de otras redes URB-AL, medios de comunicación, folletos, publicaciones de la Agenda 21, etc.

3. ¿Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?

SÍ- Se mantiene abierta la vinculación con el grupo de personas y entidades A21.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?

SÍ- A través de las propuestas de la A21.

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?

SÍ- A través de la A21.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.

Los ciudadanos respectivos de las 10 ciudades originales del proyecto.



FOTO: Vista del OMAU .

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ- Para el edificio, técnicas bioclimáticas y domóticas. Para el desarrollo del proyecto y la A21, metodologías integradas del hecho urbano.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ- La corporación municipal se comprometió al desarrollo de la A21 a través de un acuerdo plenario.

3. Número de cambios impulsados.

Uno.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ- Es plenamente factible replicar lo realizado en otros lugares.

2. Número de veces que se ha repetido.

Sin dato.

- **Área temática:** Formación y cultura.
- **Destacada por criterios de:** Impacto, sostenibilidad e innovación.
- **Nombre del Proyecto:** Escuela de Formación Transmunicipal de Desarrollo Local

Ciudad Coordinadora:

Ayuntamiento de Madrid (España).

Nº de socios: 6.

Socios Europa:

Ayuntamiento de Madrid (España).

Bidasoa Activa (España).

Comuna de Roma (Italia).

Socios AL:

Cabildo Metropolitano de Caracas (Venezuela).

Municipalidad de San Salvador de Jujuy (Argentina).

Gobierno del Estado de Jalisco (México).

Página Web:

No disponible.



Código SICAT: R4-P20-02B

Código URB-AL: B4-P1-02

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consistió en impartir formación de alto nivel sobre los ciclos de desarrollo local: diagnóstico, planificación, instrumentación, gestión y calidad. El programa de los cursos integró un importante componente práctico que permite aplicar la enseñanza no sólo en las instancias de decisión local interesadas, sino también promover la adquisición continua de conocimientos entre los municipios y otros protagonistas locales del desarrollo sostenible.

La formación proporcionada ha sido de carácter eminentemente práctico e innovador. Establece una perspectiva de desarrollo, pues hace que los agentes formados se conviertan en multiplicadores del conocimiento en los departamentos de su entidad. Han contribuido a aumentar la capacidad de gestión de los funcionarios puesto que abordaron cambios en los procesos y modelos de gestión de las administraciones locales. Además incorpora novedosos elementos de articulación entre los objetivos económicos, ambientales y sociales que permiten el desarrollo sostenible de las ciudades.

VALORACIÓN GLOBAL:

El éxito de esta Buena Práctica consistió en que los socios involucrados tenían experiencia constatada en áreas vinculadas al desarrollo económico local, la creación de empleo, el emprendimiento

individual y las políticas activas de empleo (infraestructuras, agencias), impartiendo clases en los módulos que cada uno dominaba.

Por otra parte, destaca el uso de las nuevas tecnologías, dando la formación en formato blended e-learning, que incorpora la formación presencial y on-line a través de la plataforma de la Escuela de Formación Transmunicipal.

CRITERIOS E INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

1. Existencia de un estudio previo de las condiciones del lugar en el que la práctica va a llevarse a cabo.

SÍ- La primera actuación consistió en atender y complementar las necesidades formativas de los socios implicados, para luego consolidar los materiales obtenidos e incorporarlos a la formación on-line abierta y de alto nivel. Se estudió el grado de formación del personal y las necesidades en esta materia.

2. Encuesta de satisfacción en el grupo receptor.

NO.

2. Criterio de Impacto (obtención de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas o en el objeto principal del proyecto).

1. Mejoras tangibles en Movilidad y Configuración de la Ciudad; Recursos Naturales, Pobreza e Integración Social; Salud; Familia; Formación y Cultura; Desarrollo Económico; y Gobierno de la ciudad.

A lo largo de los contenidos del curso de formación se han trabajado aspectos que afectan a todas las áreas temáticas mencionadas. Además de estos contenidos y metodologías, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Reducción de la vulnerabilidad como medida de promoción del desarrollo sostenible.
- Gestión de los residuos urbanos
- Atención al ciudadano: Protección social y lucha contra la exclusión.
- Capacitación de la juventud desocupada en riesgo de pobreza, capacitación e integración al mercado laboral
- Impulso de la conformación de microempresas para mujeres en estado de pobreza.
- Mejora de la actuación y la gestión de funcionarios de las administraciones locales.
- Servicios de apoyo a emprendedores on-line de Bidasoa Activa
- Promoción y atracción de inversiones extranjeras al entorno local.
- Gestión de innovación tecnológica en las empresas.

3. Criterio de Asociación (colaboración entre entidades que no están articuladas orgánicamente).

1. Número total de entidades participantes:

Número de privadas	0	Porcentaje de entidades privadas	0%
Número de públicas	6	Porcentaje de entidades públicas	100%

4. Criterio de Sostenibilidad en el tiempo (permanencia de la acción en el tiempo, produciendo cambios duraderos).

1. ¿Se presentó un nuevo proyecto (tipo B) al programa URB-AL?

SÍ – El proyecto es un tipo B.

2. Financiación y acciones que continúan más allá del período de subvención.

SÍ- Cada una de las organizaciones mantiene activos los programas que contribuyeron al programa de formación, y que como práctica exitosa fue la que dio origen a la escuela de formación.

3. Uso de indicadores de seguimiento apropiados.

SÍ- El Plan operativo del proyecto tiene todos los indicadores del mismo, por cada una de las líneas estratégicas que se diseñaron.

5. Criterio de Liderazgo y Fortalecimiento de la comunidad (fortalecimiento de las redes sociales y de la participación ciudadana).

1. Número de sesiones abiertas al público en general sobre la experiencia llevada a cabo.

No consta el dato en la documentación disponible.

2. ¿Se ha realizado una difusión pública de la actuación?.

No consta el dato en la documentación disponible.

3. ¿ Se han creado nuevos grupos o entidades sociales de carácter permanente?.

NO- Las entidades de carácter permanente eran previas a la formación de la Escuela.

6. Criterio de Género e Inclusión Social (Iniciativas que aceptan y responden a la diversidad).

1. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad de género?.

SÍ- Los programas formativos incorporan las medidas transversales de igualdad de género en la adquisición, consolidación del empleo y el emprendimiento (políticas horarias, generación de ludotecas y espacios de cuidado infantil).

2. ¿Se adoptan medidas concretas para favorecer la igualdad y la integración social?.

Sí.

3. Número de afectados en relación al colectivo objeto de la acción.
No consta el dato en la documentación disponible.

7. Criterio de Innovación en el contexto local (capacidad para proponer iniciativas innovadoras en la gestión y en la financiación, y difusión de las mismas).

1. Aplicación de nuevas tecnologías.

SÍ- Se han utilizado tanto en el diseño de los cursos de formación como en las acciones concretas emprendidas, pudiendo destacarse:

- Metodologías en materias de información para gobiernos locales.
- Formación on-line además de la modalidad presencial.
- Desarrollo del plan de empresas y microempresas personalizado y con tecnología punta.
- Desarrollo de Plan de Empresa para PYMES de base tecnológica. <http://www.madrimasd.org/vivero/areas/plan%20resumen/Plan.htm>
- Servicio de apoyo on-line al emprendimiento de Bidasoa Activa.
- Gestión de innovación tecnológica en las empresas.
- Autodiagnóstico de las PYME en uso de TICS.

2. Modificaciones de normas, estructuras, métodos, etc.

SÍ- Se ha realizado un Libro blanco del ruido como medida de acción local y se desarrollaron contenidos sobre reformas legislativas en algunos aspectos de la ordenación territorial.

3. Número de cambios impulsados.

No consta el dato en la documentación disponible.

8. Criterio de Transferencia (capacidad para servir de guía o para ser copiada o replicada en otros ámbitos y situaciones más o menos parecidas).

1. Replicabilidad de la experiencia.

SÍ- La experiencia es replicable, bien con los contenidos que se desarrolló hasta ahora en diferentes municipalidades, o con diferentes experiencias y la misma metodología de asociación y divulgación de experiencias de éxito en otras áreas.

2. Número de veces que se ha repetido.

No consta el dato en la documentación disponible.